



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 723

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BÁSCONES

Sesión núm. 91

celebrada el jueves, 27 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Acebes Paniagua) para informar sobre:

- La actuación policial en las manifestaciones celebradas en Madrid el pasado fin de semana. A petición propia. (Número de expediente 214/000180.) 23224
- Los motivos concretos de las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno en Madrid para limitar o prohibir la circulación de personas y exigir su identificación en todas las calles próximas al Congreso de los Diputados, habiendo o no manifestaciones y estando o no reunido el Pleno, llegando a obstaculizar el acceso de algunos diputados al edificio de las Cortes. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001220) 23224

	Página
— Las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno en Madrid a efectos de proteger el derecho constitucional de manifestación de los ciudadanos que durante los días 20, 21 y 22 de marzo de 2003 han querido expresar públicamente su rechazo a la política del Gobierno de apoyo a la intervención angloamericana en Irak y de los conflictos que tales medidas han originado. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001221.)	23224
— Las duras cargas policiales que tuvieron lugar durante la noche del sábado día 22 de marzo de 2003, en Madrid, tras las manifestaciones convocadas contra la guerra de Irak. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001223.)	23224
— El funcionamiento policial en las calles de Madrid, con respecto a las manifestaciones a partir del día 20 de marzo de 2003. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001224.)	23224
— Los criterios de protección del Congreso de los Diputados con respecto a las manifestaciones durante los días con Pleno y sin Pleno y singularmente lo ocurrido el día 20 de marzo de 2003. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001225.)	23224

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión con el orden del día fijado para hoy.

Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Pido la palabra para una cuestión de orden que considero de importancia, por tanto, le ruego me conceda el tiempo mínimo imprescindible para poder exponer las consideraciones de mi grupo con relación a esta cuestión de orden.

Como sabe S.S., mi grupo pidió, con fecha 26 de marzo, que se le permitiera en la sesión de esta Comisión exhibir un material audiovisual elaborado por mi grupo, con objeto de ilustrar las afirmaciones que queremos hacer, de la misma manera que el señor ministro, en sesiones anteriores, también utilizó instrumentos técnicos para apoyar sus afirmaciones y su exposición. Nos hemos acogido a la Resolución de la presidencia del Congreso de los Diputados de 21 de diciembre de 1998, sobre utilización de documentos audiovisuales en comisiones, apartado 1.b). Si S.S. lee detenidamente dicho apartado, verá que implica una decisión por parte de la Mesa. Y me he encontrado con una contestación por parte de S.S. en la que me dice que asume la competencia, que yo creo que es la de la Mesa y no de S.S., permítame esta expresión de afirmación competencial. Usted es abogado del Estado y sabrá perfectamente que el resultado de una decisión tomada por un órgano que no tiene competencia es la nulidad de pleno derecho de dicha decisión. Pero lo que es más significativo, señor presidente, es lo que dice S.S. en el punto 2 del escrito

en el que me deniega el visionado de este vídeo. Dice: Resulta evidente que para la formación de un criterio ecuaníme resulta necesario poder visionar previamente por quien tiene la competencia para decidir el contenido del vídeo, en orden a valorar su necesidad o innecesidad, procedencia o improcedencia, términos estos que son los que contempla el artículo 72.2. Luego hace usted una remisión al Reglamento del Congreso. Le reitero, nosotros nos hemos acogido al punto b) del apartado 1 de esa resolución y vemos que se ha utilizado. Sabemos que no ha sido convocada la Mesa para decidir y, por tanto, espero que tome S.S. la decisión acertada y proceda a permitir que este vídeo se pueda exhibir. Este vídeo se refiere a parte del discurso. Yo he afirmado, señor presidente, que nosotros no podíamos someter a su autorización previa de ninguna manera el vídeo porque era como someter mi discurso a su consideración, y eso lo consideramos censura previa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte la petición del Grupo Socialista en el sentido de permitir hoy, en esta sesión, visionar imágenes de lo que está pasando. Señor presidente, usted sabe muy bien —y obedece a un refrán popular— que una imagen vale más que mil palabras, y las imágenes que por lo menos quiere aportar mi grupo parlamentario —que también dispone de las mismas y las podemos pasar— tienen una duración de un minuto, y en

ese minuto se puede apreciar perfectamente una actuación aquí al lado, en la Puerta del Sol, de un agente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que sería necesario que todos pudiéramos verlas para valorarlas, para saber lo que pasa y para poder conocer del ministro del Interior, del máximo responsable de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la valoración que hace de las mismas, que muy probablemente compartiría con nosotros una valoración en absoluto positiva. Por tanto, le pedimos, señor presidente, que se nos permita visionar esas imágenes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo que la libertad de expresión exige todo tipo de flexibilidad en estos casos, máxime cuando se ha evocado una resolución taxativa y también se pueden evocar las costumbres de esta casa a la hora de poder publicar vídeos. Nosotros también tenemos imágenes que estamos dispuestos a que se vean —lo hemos hecho así ante los medios de comunicación— que en absoluto prejuzgan el discurso global que pueda hacer el señor ministro, sino que simplemente apoyan argumentaciones que posiblemente demos de una manera matizada unos y otros con respecto a cosas que han sucedido. Por tanto, no entendemos la posibilidad de ese visionado previo del que se habla, ni entendemos tampoco que se haya cambiado la competencia, máxime en estos tiempos en que los vídeos circulan con gran rapidez. Acabamos de recibir un vídeo en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida procedente de esta casa, donde se nos acusa a los grupos de incitar manifestaciones y de permitir que Hitler de nuevo suba al poder. Por tanto, ¿ve usted con qué facilidad circulan las cosas? Desde esta propia casa hemos recibido ese vídeo anónimo, técnicamente muy bien montado y muy bien hecho. Los vídeos que nosotros quizá pasemos no tengan esa virtud técnica, pero creemos que la libertad de expresión exige que se nos permita ver las imágenes que distintos grupos quieren pasar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Mi formación política no ha presentado petición respecto del visionado de imágenes, pero sí apoya lo que otras formaciones políticas tienen solicitado. Me gustaría además hacer una reflexión que pretendo que sea para rebajar la tensión del ambiente de crispación que estamos viviendo en estos días en la Cámara y creo que en la sociedad en su conjunto. Me parecería, si me permite el señor ministro que se lo diga, que empezaría su comparecencia con mejor pie, con una mejor perspectiva por parte de los grupos que ejercemos la crítica política, si se aceptase por el grupo mayoritario el que las imágenes

puedan ser vistas; teniendo además en cuenta que la dirección del rol en esta Comisión va a estar siempre de su parte, él podrá desmentirlas, él podrá contradecirlas y podrá decir que existen otras en sentido contrario. Quiero pensar que el buen ambiente con el que debiera discurrir esta Comisión, dentro de la sana crítica a lo que son actuaciones de poderes públicos o de administraciones públicas, iría bastante mejor si todos pudiésemos empezar convencidos de que cuando menos podemos utilizar los instrumentos determinados que, luego, si se considera, podrán ser desmentidos o desvirtuados en la manera en que el compareciente lo considere necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Estamos ante una cuestión que el Reglamento de la Cámara, en el que se inscribe la resolución citada, determina la competencia del señor presidente, por tanto nosotros no vamos a prejuzgar esta cuestión, será el señor presidente quien decida.

Simplemente tengo que señalar dos cuestiones al hilo de las intervenciones que se han realizado. En primer lugar, que desde luego los vídeos circulan mucho más rápidamente por Internet, mucho más rápidamente, y mucho más rápidamente determinadas páginas de Internet. En segundo lugar, rechazo rotundamente que el cumplimiento de la letra establecida en la resolución invocada pueda ser entendida como censura previa.

Por lo demás, nosotros sí cumplimos y respetamos el Reglamento. Por tanto, siendo una cuestión de decisión del presidente, no prejuzgamos cuál es nuestra posición; será aceptar la que el presidente decida.

El señor **PRESIDENTE**: Habida cuenta de que todos los portavoces aquí presentes han tenido la oportunidad de manifestarse en cuanto a esta cuestión de orden, evidentemente corresponde a la presidencia igualmente realizar las siguientes manifestaciones.

En efecto, en el día de ayer se presentó por el Grupo Parlamentario Socialista un escrito solicitando que la comparecencia que se iba a celebrar hoy fuera ilustrada —es el término concreto que se emplea en el escrito que presenta el Grupo Parlamentario Socialista— con un documento audiovisual. En todo caso, es conocido por SS.SS. que existe una resolución de la Presidencia de la Cámara, de 21 de diciembre del año 1998, sobre utilización de medios audiovisuales, en la que se hace referencia a dos apartados —lo digo dado que el señor Mayoral ha hecho alusión a los mismos—: el apartado a), que se refiere a la utilización de medios audiovisuales que pretendan ilustrar —quiero subrayar el verbo empleado— la exposición de un diputado o de un compareciente. Y el apartado b), que se refiere a utilización de medios audiovisuales que tengan por objeto abrir un debate sobre los mismos. En el escrito del Grupo Parlamentario Socialista se emplea además el mismo térmi-

no, diciendo que el documento cuya exhibición se solicitaba tenía por objeto ilustrar la exposición que se iba a realizar. Ese era el término empleado literalmente por el Grupo Parlamentario Socialista, con lo cual encajaba nítidamente, aun cuando se hubiese alegado la referencia al apartado b), en el apartado a). En los supuestos del apartado a) compete decidir al presidente; no se hace ninguna alusión, a diferencia de los supuestos del apartado b), a la Mesa.

Se ha hecho alusión a otros precedentes. Quiero decir que el único precedente que existe en esta Cámara en el cual un diputado o grupo parlamentario —subrayo, diputado o grupo parlamentario— ha solicitado la utilización de medios audiovisuales ha tenido por objeto una Comisión específica, característica, que es la Comisión de Radiotelevisión Española. En el único precedente concreto que existe en el cual se debatió, porque en otro caso se retiró, la presidenta, doña Carmen Alborch —y así figura en el Acta—, decide visionar el vídeo en cuestión y escuchar la grabación de la cinta, realizado lo cual resuelve a favor de la emisión parcial del mismo y total de la segunda.

Quiero señalar que resulta evidente que para la formación de un criterio adecuado, en orden a quien entiende que tiene la competencia, con acierto o desacierto, al objeto de formar un juicio sereno, resulta necesario conocer el contenido del mismo y conocer precisamente si se cumple lo que prevé el artículo 72 del Reglamento, al cual se remite la resolución a la que acabo de referirme, que habla de que podrá denegarse o autorizarse según se considere necesario o innecesario, pertinente o impertinente. Por tanto, este presidente entendía que debía realizarse, cumpliendo precisamente el Reglamento y no ninguna otra consideración, una valoración acerca de la pertinencia o impertinencia, la necesidad o innecesidad. A tal objeto se consideraba —y no era, señor Mayoral, ningún tipo de censura previa— que era preciso conocer ese vídeo. Entiendo que hubiera sido una irresponsabilidad por parte de este presidente que habla haber procedido a autorizar sin haber visionado el contenido de ese vídeo y hubiera sido una irresponsabilidad y hubiera sido una auténtica censura haber procedido a denegarlo sin haber tenido la oportunidad de conocer el contenido, el origen y las garantías de ese documento. Para ello, por parte de este presidente, y a través del letrado de la Comisión, ayer se recabó al Grupo Parlamentario Socialista para que aportase precisamente ese documento, al objeto, reitero, de realizar lo que acabo de señalar. Igualmente, por conversación telefónica que hemos mantenido usted y yo, le he vuelto a pedir el documento gráfico que pretendía exhibir, a los efectos de lo que acabo de señalar. No se trata aquí de supervisar o no su discurso, sino únicamente de acordar la procedencia o no de un medio extraordinario en los términos que prevé el Reglamento. En todo caso, como a última hora de la mañana o más bien a primera hora de la tarde no se había proce-

dido a cumplir lo solicitado, no se habían aportado aquellos elementos necesarios que permitiesen hacer un juicio, reitero, acertado o equivocado, esta presidencia entendía que no le quedaba otro criterio que deducir que no había sido adecuadamente aportado.

Insisto, señor Mayoral, no prejuzgo en modo alguno la intención del Grupo Socialista en presentar dicho documento gráfico. Tampoco prejuzgo en modo alguno su intención, no lo haré, reitero, a la hora de no aportar ese documento gráfico; le pido simplemente también que no prejuzgue la intención de este presidente porque, además —usted lo sabe y también otros miembros de esta Comisión—, la actitud y las convicciones democráticas de este presidente le llevan precisamente a valorar en criterio de derecho, acertado o equivocado, reitero, pero sin ningún tipo de consideración de otro carácter, qué era lo pertinente. Con ese afán se ha movido exclusivamente y ha dictado la resolución que considera ajustada a derecho. Señor Mayoral, no vamos a reabrir un turno de debate por una cuestión de orden; ustedes han intervenido ya e igualmente lo está haciendo el presidente. En todo caso, es cierto que aquí ha habido otros grupos parlamentarios que se han sumado a la solicitud. Respeto, en todo caso, el criterio y comprendo también que dictada la resolución no ha habido unanimidad; no ha habido grupos que se hayan opuesto, pero en todo caso entiendo que no se ha aportado previamente y que no existe una valoración previa. Por tanto, señor Mayoral, lamentándolo mucho, sin ningún tipo de prejuicio ni hacia su persona ni hacia su grupo parlamentario ni hacia su intención de presentar dicho vídeo, procedo ratificarme en lo manifestado.

Nada más, señorías, y continuamos con el orden del día. Perdona, señor Mayoral, pero no vamos a entrar en debate.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: No quiero entrar en ningún debate y no quiero intervenir más; lo último que diré es lo siguiente. Su señoría ha hecho una interpretación de carácter restrictivo —está en su derecho— y yo voy a pedir amparo, mi grupo va a pedir amparo obviamente a los órganos de la Cámara en relación con una interpretación que consideramos que desvirtúa totalmente el sentido del debate en esta Cámara, que restringe y limita la posibilidad de acción de los grupos parlamentarios y que, finalmente, remite el monopolio del uso de medios audiovisuales al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayoral, tiene su derecho y los cauces previstos reglamentariamente, por supuesto. Agradezco también el tono de sus intervenciones y reitero lo manifestado por uno de los intervinientes hace un momento, apelando también a lo único que debe ser objeto de censura por parte de este presidente y, estoy convencido, por parte de todas SS.SS., no ya el acierto o desacierto a la hora de tomar decisiones, que para eso evidentemente se ejercen las

responsabilidades que debemos tener. En todo caso añado —y con ello concluyo— que la única censura que se hace por esta parte es hacia aquellos que, amparándose en nobles y muy legítimos ideales de muchos miles de españoles, han aprovechado estos momentos para crear una situación de desasosiego institucional. Por ello me sumo particularmente a las palabras manifestadas por la señora Uría, apelando precisamente al sosiego institucional y a los cauces reglamentarios en que tienen que debatirse estas cuestiones.

Concluida esta cuestión de orden, continuamos con el orden del día, que se refiere a la comparecencia del ministro del Interior, tanto a petición propia como de varios grupos parlamentarios, para explicar la actuación policial en las manifestaciones celebradas en Madrid el pasado fin de semana.

Señor ministro, cuando desee.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoras y señores diputados, comparezco de nuevo en esta Comisión de Justicia e Interior a petición propia y de los grupos Socialista, Izquierda Unida y Mixto. En primer lugar quiero agradecer la disposición de S.S.SS., de sus respectivos grupos parlamentarios y de los servicios de esta Comisión por la celeridad con la que nos permiten plantear en el día de hoy el debate de estas comparecencias.

Las iniciativas que debatimos hoy en esta sesión se centran fundamentalmente en los aspectos relativos a la actuación policial con motivo de las manifestaciones que tuvieron lugar en Madrid los pasados días 21 y 22 de marzo. Para intentar ordenar de la mejor manera posible esta intervención y que sea comprensiva del conjunto de iniciativas planteadas por los diferentes grupos parlamentarios, haré, en primer lugar, unas reflexiones generales sobre el ejercicio de derechos y especialmente del derecho de manifestación; a continuación haré una exposición sucinta de hechos e incidentes y, por último, unas conclusiones finales.

Nos encontramos hoy ante un viejo debate acerca del adecuado y necesario equilibrio en el ejercicio de los derechos. Siendo esto así, es una obligación y una responsabilidad de los Estados modernos permitir y garantizar el ejercicio de todos los derechos, de todas las libertades a los ciudadanos haciéndolos compatibles. Dentro de estos derechos, uno muy importante es el derecho de los ciudadanos a reunirse y manifestar sus opiniones, que está plenamente garantizado en España, pero también debe de ser compatible con otro de igual categoría, que es el derecho a la seguridad del conjunto de los ciudadanos. Quiero recordar que la protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades constituyen conceptos absolutamente inseparables, que, a su vez, ambos son pilares esenciales de la convivencia en una sociedad democrática. En nuestro Estado de derecho la coexistencia de estos conceptos es una realidad evidente, es un logro muy importante de nues-

tra democracia y del que todos podemos sentirnos orgullosos. Es cierto que hemos ido obteniendo avances relevantes y hoy no cabe ninguna duda de que el sistema constitucional impulsa y asegura este juego de derechos y de libertades. Como no podía ser de otra manera, el Gobierno no sólo ampara, sino que protege y garantiza el derecho de manifestación legal. Es positivo para todos comprobar que vivimos en una sociedad enormemente participativa y dinámica, como lo demuestra el alto grado de compromiso y de participación de muchos ciudadanos en organizaciones y entidades de diversa naturaleza.

Buena prueba de lo que estoy diciendo, y refiriéndome ahora a lo que es el ámbito de esta comparecencia y de esta comunidad autónoma, la de Madrid, es que durante los dos últimos años se han celebrado alrededor de 1.630 manifestaciones, en las que la autoridad ha intervenido para poner limitaciones en un escasísimo porcentaje. Fíjense que frente a este total de manifestaciones celebradas, 1.630, sólo fueron prohibidas 19, lo que ha representado un 1 por ciento del total, y las prohibiciones siempre se fundamentaron, como no podía ser de otra forma, en alguna de las causas previstas en la Ley orgánica 5/1983, reguladora del derecho de reunión. También quiero reconocer el talante de los manifestantes, que ha permitido la celebración de manifestaciones y concentraciones en una inmensa mayoría sin ningún tipo de altercado ni incidente digno de resaltarse. Y es que convendrán conmigo, señorías, que es absolutamente indispensable ejercer el derecho de manifestación dentro de los límites establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, esto es, dentro de los límites que establece la ley. Es también una regla de carácter general que el ejercicio de un derecho no puede significar un uso irracional e indiscriminado, sino que debe respetar el derecho de los demás. En este sentido, la Ley orgánica reguladora del derecho de reunión es meridianamente clara y ajusta el ejercicio de este derecho para hacerlo compatible con la necesaria protección de la seguridad ciudadana. Y precisamente para que el justo equilibrio entre estos derechos se consiga, la ley exige que cuando las reuniones y manifestaciones se produzcan en lugares públicos, se comunique previamente —insisto, se comunique previamente— a la autoridad para que adopte las medidas pertinentes en los aspectos relativos a la seguridad pública. Así, el Tribunal Constitucional ha señalado que, al igual que los demás derechos fundamentales, el derecho de reunión no es un derecho absoluto o ilimitado. El propio texto constitucional, en su artículo 21.2 —continúa diciendo el Tribunal Constitucional—, establece específicamente como límite al ejercicio de ese derecho fundamental que ese ejercicio no puede producir alteraciones del orden público con peligro para personas y bienes. Es más, señorías, el ejercicio abusivo del derecho de manifestación ha sido expresamente tipificado por nuestro legislador como conducta claramente sancionable. El

Código Penal, en sus artículos 494, 495, 513 y 514, sanciona aquellas manifestaciones a las que concurren personas con armas, artefactos, explosivos u objetos contundentes o de cualquier otro modo peligrosos, y aquellas que intenten llevarse a cabo ante las sedes del Congreso de los Diputados o del Senado cuando estén reunidos. Hago una referencia especial a este último punto, ya que es el objeto concreto de una de las peticiones de comparecencia.

Como bien saben todas SS.SS., el artículo 66.3 de la Constitución establece taxativamente que las Cortes Generales son inviolables. Esta es una inviolabilidad distinta de la reconocida a los diputados y senadores por el artículo 71 de la Constitución. Se trata de una inviolabilidad colectiva de las Cortes Generales que se plasma también en unas especiales y obligadas medidas de protección de sus sedes. Buena prueba de que el legislador ha querido prestar especial atención a la inviolabilidad y a la protección de las Cortes Generales es la tipificación que hace nuestro Código Penal de 1995. Las acciones que supongan atentar contra tal privilegio están recogidas en el citado texto legal, sancionando las manifestaciones que se lleven a cabo ante el Congreso de los Diputados o ante el Senado cuando se encuentren reunidos. También prevé sanciones para aquellos que intenten penetrar en las sedes aunque las Cámaras no se encuentren reunidas; artículo 493 y 495. Ello implica necesariamente que las medidas de vigilancia y seguridad que se establezcan alrededor del Congreso y del Senado sean especialmente rigurosas, en aras de evitar cualquier posible conculcación de los preceptos constitucionales y penales destinados a salvaguardar la inviolabilidad de las instituciones de la máxima representación popular. Convendrán SS.SS. conmigo en que en buena lógica, para que estas medidas sean eficaces, deben establecerse en un perímetro prudencial alrededor de las sedes, y no en la misma entrada, donde un desbordamiento llevaría irremisiblemente a la violación de las Cortes Generales. Convendrán también en que las medidas más proporcionadas que pueden adoptarse son los controles de identidad de las personas, con el fin de evitar el acceso a las proximidades del Congreso de individuos violentos. Esto es precisamente lo que se hizo el día de las manifestaciones, y no me consta que a ningún señor diputado se le haya impedido el acceso al Congreso, aunque es posible que se haya solicitado su identificación. Creo que son innecesarios mayores comentarios sobre este particular.

Volviendo a las consideraciones generales sobre el derecho de manifestación debo afirmar que, además de la necesaria salvaguarda del orden público, aparecen otros límites evidentes al ejercicio del derecho de reunión que no por obvios quiero olvidar, como son el respeto al derecho de los ciudadanos a no manifestarse o a circular libremente por la vía pública, y la responsabilidad y la obligación de los organizadores y de los pro-

motores de la manifestación de utilizar todos los cauces y mecanismos pacíficos para expresar sus opiniones o discrepancias, pero en ningún caso medios violentos ni la provocación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este aspecto me parece de una enorme trascendencia porque la fortaleza democrática de una sociedad y de un Estado exige una firme resolución frente a estas actitudes y una firme determinación en la condena de quien no respeta las reglas del juego democrático.

¿Qué papel atribuye nuestro ordenamiento jurídico a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la defensa de todos los derechos fundamentales y para evitar el ejercicio abusivo de alguno de ellos en perjuicio del resto de los ciudadanos? Todos sabemos que en el esquema constitucional y jurídico las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son las encargadas de velar por el ejercicio de esos derechos y, en última instancia, las que nos van a permitir a todos los ciudadanos la normal y pacífica convivencia. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en este caso nuestra policía, son auténticos servidores públicos en un Estado de derecho, son los garantes del ejercicio de los derechos y de las libertades, entre ellas de la libertad de reunión y de manifestación, también de la libertad de expresión, de asociación y de la libertad de circulación. Y no lo olviden SS.SS., también son garantes de los derechos a la integridad física y a la propiedad, y tienen la ineludible obligación de actuar en garantía y defensa de estos derechos fundamentales cuando se ven amenazados. Convendrán SS.SS. conmigo en que en tales casos la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen el deber inexcusable de actuar en defensa de personas y bienes y también para evitar la comisión de cualquier delito, como es su obligación. En caso contrario, estarían incurriendo en una manifiesta y sancionable dejación de funciones.

Señorías, puede afirmarse que alguno de los límites del derecho de reunión y manifestación no fueron respetados por determinados grupos en las manifestaciones que nos ocupan del pasado fin de semana en Madrid. Debe recordarse que desde el 15 de febrero se han producido en la comunidad de Madrid un total de 80 movilizaciones y concentraciones de protesta contra la guerra en Irak, alguna de ellas con asistencia muy numerosa como la que se produjo el 15 de febrero, más de 600.000 manifestantes según la policía, el 15 de marzo más de 120.000 manifestantes y, sin embargo, sólo en las del pasado fin de semana se produjeron incidentes y ninguno en estas manifestaciones con tanta asistencia. ¿Cuál ha sido, por tanto, la diferencia fundamental entre las primeras 78 y las del pasado fin de semana? No han sido las autoridades ni los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ni los miembros de las mismas implicadas en el control de estas manifestaciones, no, lo que ha cambiado ha sido la forma en la que han sido convocadas y los medios violentos empleados por algunos grupos de manifes-

tantes que han asistido a esas concentraciones y a esas manifestaciones. Los manifestantes no respetaron los mecanismos legales para hacer convocatorias legítimas. Como acabo de decir, la ley no deja lugar a dudas. Hoy no es necesaria la autorización previa pero sí es obligatoria y preceptiva, según impone nuestro ordenamiento jurídico, la comunicación por parte de los manifestantes a la autoridad correspondiente en los tiempos que marca la ley. Ello tiene toda la lógica y es así con la finalidad de poder planificar con detalle y con la suficiente antelación los dispositivos necesarios para evitar alteraciones de la seguridad ciudadana y respetar los derechos de los demás. Lo que no es admisible, señorías, es convocar concentraciones y manifestaciones a través de Internet o de otros medios despreciando, desde todo punto de vista, el cauce legal de la notificación preceptiva. Ha quedado bien claro también que los organizadores de las manifestaciones no pudieron controlar a los radicales y violentos que provocaban desórdenes públicos y, en consecuencia, no se pudo garantizar adecuadamente el respeto a los derechos reconocidos a los demás ciudadanos.

A continuación voy a pasar a hacerles un breve repaso de los hechos en el orden cronológico en que se produjeron. Manifestación e incidentes ocurridos del 21 al 22 de marzo tras la concentración frente a la Embajada de los Estados Unidos. El viernes 21 de marzo, según los informes policiales, más de 6.000 personas se concentraron ante la Embajada de los Estados Unidos de Madrid para manifestarse en contra del conflicto de Irak. Esta concentración no fue objeto de comunicación alguna a la Delegación del Gobierno en Madrid, incumpliendo así la obligación impuesta en nuestro ordenamiento jurídico, en concreto en su artículo 8, en la Ley Orgánica 9/1983, reguladora del derecho de reunión. Alrededor de las 20,55 horas se formó una cadena humana en dirección al paseo de la Castellana, dirigiéndose hacia la calle Génova con intención de alcanzar la sede del Partido Popular. El corte de tráfico en esa calle, por supuesto sin ningún previo aviso, fue completo y hubo altercados entre manifestantes y conductores a quienes se les impidió la circulación sin que con anterioridad, como he dicho, fuera posible ni facilitarles a estos ciudadanos información alguna sobre estos cortes de tráfico ni tampoco establecer rutas alternativas. En las plazas de Cibeles y Neptuno se concentraron a continuación unas 1.000 personas que interfirieron el tráfico rodado, por lo que fue necesaria la presencia policial para reconducir la situación a la normalidad. En dirección a la calle Atocha unas 1.500 personas pretendieron entrar en la plaza de Jacinto Benavente para concentrarse ante la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores. En ese momento se produjo una enorme agresividad y contundencia por parte de los concentrados, por lo que la policía tuvo que efectuar varias salvas. En la plaza de Cánovas del Castillo unas 1.000 personas intentaron acceder a la carrera de San

Jerónimo, acceso que también fue impedido de nuevo por la policía. A continuación un grupo de aproximadamente 500 personas hizo acto de presencia en la Puerta del Sol, concentración que fue disuelta por la policía, y es en esta disolución cuando se producen los momentos más intensos y graves de la manifestación. Un grupo de personas se dirige hacia la calle Mayor y simultáneamente otro se dirige hacia la calle Carretas, donde quemaron diversos objetos de mobiliario urbano. Alrededor de las 23,45 horas las unidades de intervención policial consiguen restablecer la normalidad en la zona.

Pues bien, ¿cuál fue el balance de este primer día de manifestaciones? De acuerdo con la información de la Dirección General de la Policía, esta es la relación de las acciones con daños. Para valorar la actuación policial es muy importante prestar especial atención a las horas que les voy a relatar a sus señorías. A las 22,25 horas se recibe una llamada del establecimiento McDonald's de la glorieta de Carlos V avisando de que un grupo de individuos está causando graves desperfectos, tirando la basura en el interior del centro y llevándose las sillas y otro mobiliario del mismo. A las 22,45 horas en la calle Atocha número 64 un grupo de violentos lanza vallas y corta la circulación completa de la calle. A las 22,49 horas, es decir pocos minutos después, en la glorieta de Atocha varias personas arrojan cubos y contenedores de basura e impiden la circulación en la misma. A las 22,55 horas en la plaza del Ángel, en un establecimiento hotelero, otro grupo de personas intenta quemar las banderas del propio establecimiento y entrar en el mismo. A las 23,12 horas la policía conoce que en la calle Atocha, a la altura del número 94, se están incendiando varios contenedores y que se están formando barricadas en la calle Carretas. A las 23,25 horas en la calle Arenal se queman papeleras, se insulta a los vecinos que les recriminan y en la calle Mayor un grupo de varias personas procede a quemar varios contenedores cruzándolos en la vía pública. A las 23,35 horas se arrojan piedras sobre la fachada del número 41 de la calle Atocha. A las 23,40 en el número 46 de esa misma calle los manifestantes prenden fuego en la parte exterior del mismo y en los últimos momentos de la manifestación y en diversas calles de la zona se forman nuevas barricadas, se continúa destruyendo el mobiliario urbano, se realizan pintadas en diversos establecimientos y se rompen las lunas de varios escaparates. Permítanme dos últimas referencias especialmente significativas. A las 21,49 horas en el paseo de Recoletos se causan daños a un vehículo policial rompiéndole en un ataque al mismo espejos y golpeando su carrocería, y a las cuatro de la madrugada se ataca la sede del Partido Popular de Vicálvaro con la rotura de las lunas del edificio. Como consecuencia de todos estos incidentes se produjeron cuatro detenciones, tres de ellas practicadas por el Cuerpo Nacional de Policía.

Al igual que en la anterior, los manifestantes decidieron convocar la manifestación que se produce al día siguiente sin realizar notificación alguna a la Delegación del Gobierno en Madrid. Me estoy refiriendo a la manifestación del sábado al domingo. El sistema para convocar la manifestación, una marcha ante el palacio de La Moncloa, fue por Internet y mediante papeles repartidos en la manifestación del día anterior. Durante toda la mañana del sábado día 22 la Delegación del Gobierno intentó mantener contactos con representantes del Foro Social de Madrid y con las distintas formaciones políticas que iban a participar en la marcha ilegal. El delegado del Gobierno contactó telefónicamente con estos representantes aceptándose la propuesta de revisar los itinerarios de la marcha, sustituyéndola por una manifestación que discurriría entre el intercambiador de Moncloa y la plaza de España. La manifestación se inicia y transcurre pacíficamente hasta la plaza de España con una asistencia de entre 15.000 y 20.000 personas. Sin embargo, llegados a un punto determinado los organizadores del acto decidieron prolongar la marcha hasta la Puerta del Sol. Cuando la mayoría de los manifestantes habían llegado a Sol, un grupo de más de 1.000 personas situadas en la Gran Vía, muchas de ellas encapuchadas y armadas con cascos y escudos, procedieron a lanzar a los agentes de la policía cohetes, bengalas, botellas de cristal y adoquines. Durante más de media hora los funcionarios policiales resistieron los ataques hasta que aproximadamente a las 10,30 horas de la noche la policía se vio obligada a utilizar material antidisturbios para disolver el grupo de violentos, pues ya en ese momento estaban cruzando vehículos en la calle causándoles graves daños, rompiendo los escaparates, provocando fuegos, incluso debajo de uno de los vehículos que habían cruzado en la calle, y destrozando el mobiliario urbano. Hay que decir con total claridad que desde el principio se intentó provocar a la policía con la intención de que ésta llegara a la Puerta del Sol y se extendieran los incidentes entre la mayoría que se encontraba congregada en esa plaza, lo que por la profesionalidad de la policía no lograron. Alrededor de las 00,15 horas la barrera policial retrocede hasta la red de San Luis y de nuevo los radicales vuelven a provocar graves incidentes, lo que obliga a la policía a bajar por la calle Montera hasta la Puerta del Sol, y en este momento es cuando interviene el servicio de bomberos para sofocar los varios incendios que se habían provocado a lo largo de toda esta calle. A las 00,50 horas se normaliza la Puerta del Sol recuperándose para el tráfico.

El balance de daños, heridos y detenidos es el siguiente. En la calle de la Montera se realizaron pintadas en numerosos establecimientos, se fracturaron lunas en un hotel, en dos restaurantes y en una zapatería, se destrozaron señales de circulación, mobiliario urbano y cristales de tres cabinas telefónicas, se destrozaron dos coches particulares con rotura de cristales,

espejos y parabrisas. En la calle Carretas se realizan pintadas en un establecimiento de Caja Madrid y se rompen varias lunas. En la calle del Carmen se realizan pintadas en bancos y establecimientos comerciales. En la plaza de Jacinto Benavente se rompen los cristales, una cabina telefónica y se apedrea el cristal de una marquesina de la EMT. En la calle Mayor se rompen las lunas de otro establecimiento. En la Puerta del Sol se realizan pintadas en la sede de la Comunidad de Madrid, en la librería del Corte Inglés y se destrozaron varias cabinas telefónicas. En la calle Virgen de los Peligros se rompe la luna del Banco Europeo de Finanzas. En la calle Caballero de Gracia se forman barricadas, cortando la calle con material de construcción. En la calle Pontejos se rompen los escaparates de unos almacenes y se queman los cubos de basura. En la calle Correo se fracturan varias lunas de un establecimiento bancario. A lo largo de toda la Gran Vía se realizan pintadas entre la calle Montera y la plaza de España. Durante esta segunda manifestación fueron detenidas ocho personas, fue necesaria la asistencia médica a 46 funcionarios policiales, dos de los cuales fueron ingresados en hospitales por fisuras en mandíbula y en el hombro. Asimismo hubo 83 manifestantes contusionados, todos ellos de carácter leve.

Señoras y señores diputados, disculpen la relación pormenorizada de este relato de hechos, pero creo que era de suma importancia para acercarse a esta realidad compleja, tensa y difícil que se vivió en las calles de Madrid el pasado fin de semana. Hubo provocaciones hasta límites realmente insostenibles a los funcionarios policiales que pretendían garantizar la seguridad ciudadana, pero lo más grave es que hubo verdadera violencia contra personas y bienes. Fíjense, señorías, que estoy hablando de apedreamiento de edificios, de incendio de contenedores, de más de 25.000 kilos de basura vertidos a las calles, de destrozo de casetas de la empresa municipal de transporte, de pintadas en un número incontable de edificios, más de 4.500 metros cuadrados según los servicios de limpieza del ayuntamiento de Madrid, de rotura de lunas en más de 20 establecimientos, de ataques a múltiples cabinas telefónicas, de asaltos a coches particulares y de la policía, en lo que constituye sin duda un comportamiento total y absolutamente vandálico. Estas actuaciones motivaron no sólo la intervención y movilización de los efectivos antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía sino también de los servicios del Ayuntamiento de Madrid, que en uno de los informes que hoy hacía públicos daba el dato de que en 72 horas tuvo que llevar a cabo más de 325 intervenciones por actos de vandalismo sobre el mobiliario urbano de Madrid en esas dos tardes. Tampoco hay que despreciar el relevante coste económico de este conjunto de daños. Para que puedan hacerse una idea de lo que esto significa, el Consorcio de Compensación de Seguros ha realizado una primera estimación de los daños que ronda los 300.000 euros, 50 millones

de pesetas antiguas, a lo que hay que añadir el coste que representará para el Ayuntamiento de Madrid las actuaciones de limpieza y la reposición de los elementos de mobiliario urbano deteriorados, que en una primera evaluación ascienden a casi 1.200.000 euros, es decir, más de 200 millones de las antiguas pesetas. **(Rumores.)**

Señorías, estamos ante episodios de tal gravedad que deberían hacernos reflexionar...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor ministro.

Ruego guarden silencio y escuchen al compareciente. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Decía, señorías, que estamos ante episodios de tal gravedad que deberían hacernos reflexionar sobre el porqué de esa violencia que pone en riesgo el orden y la seguridad y que produce indefensión en muchos ciudadanos que no pueden ejercitar libremente sus derechos.

Con las reflexiones que he realizado al principio de esta comparecencia y con el relato de los hechos me gustaría, para finalizar, pasar a exponer una serie de consideraciones en las que se puede resumir la actuación del Ministerio del Interior en estas manifestaciones y, por tanto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de quienes las dirigen. En primer lugar, respeto y garantía del derecho de manifestación y reunión previsto legalmente. Las actuaciones de los responsables políticos y policiales se centran y deben centrarse en el cumplimiento estricto de la ley, y es obligación de los mandos y de la policía garantizar ambos derechos: el de manifestación y el de seguridad. De ahí que la ley faculte a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proteger esas manifestaciones con la finalidad de no perturbar la seguridad ciudadana. Señorías, tenemos que hacer un esfuerzo para pedir a los promotores o convocantes de las manifestaciones que se realicen conforme a la ley. El cumplimiento de la ley es la única forma de garantizar la seguridad, la responsabilidad, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones, es decir, cumplir las reglas del juego que son la garantía de una convivencia pacífica. No puede ser que se realicen manifestaciones sin cumplir los requisitos legales y sin la comunicación previa. No puede improvisarse el itinerario y decir sobre la marcha si se corta una u otra calle, después una plaza y luego una carretera. De esta forma no se puede avisar a los ciudadanos con la debida anticipación del corte de una calle o una carretera, que se encuentran cortadas durante horas, sin rutas alternativas ni siquiera para los servicios de urgencia o emergencia como las ambulancias o los bomberos.

En segundo lugar, quiero manifestar mi absoluto respaldo y reconocimiento a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso especialmente al Cuerpo Nacional de Policía y a las unidades de intervención policial. Es justo reconocer que sólo merced a su permanente esfuerzo, a su talante y a su profesionalidad se ha conseguido reconducir los difíciles momentos que tuvieron lugar en el marco de esas manifestaciones, como acabo de relatarles, y desde luego han permitido evitar consecuencias más dramáticas y graves para todos. Señorías, creo sinceramente que esta sería una buena oportunidad para respaldar sin fisuras la actuación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que han tenido como único objetivo la preservación de los derechos legítimos de los ciudadanos y que además han desarrollado sus funciones en condiciones de una gran peligrosidad. En este sentido no debe haber márgenes para la duda. No hubieran cumplido sus responsabilidades si ante las provocaciones de que fueron objeto y las agresiones a bienes superiores no hubieran actuado como lo hicieron. Permítanme decirles que así como debería ser obligación de todos denunciar una posible vulneración de derechos fundamentales de los ciudadanos, todos, desde el Gobierno y desde la oposición, tenemos la obligación de defender la actuación de nuestras fuerzas policiales, porque como he repetido varias veces es obligación básica e indiscutible de cualquier poder público garantizar la libertad y los derechos de los ciudadanos. Esto es lo que han hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Madrid este fin de semana y, por tanto, quiero respaldar públicamente las actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía.

En tercer lugar, quiero condenar expresa y rotundamente la actitud violenta de algunos manifestantes, de esos grupos que aprovechando una concentración insultan y provocan a la policía, expresan comportamientos violentos fuera de lo que son las reglas del juego democrático, causando daño a las personas, a los bienes y a los servicios públicos. Insisto, señorías, en un argumento que ya he utilizado pero que me parece suficientemente claro. Durante los últimos meses han tenido lugar en Madrid y también en el resto de España multitud de manifestaciones y concentraciones que han tenido un desarrollo impecable por parte de los manifestantes y un seguimiento adecuado por parte de la policía. Los criterios de actuación y de intervención han permanecido inalterables, las autoridades que las imparten son las mismas, los criterios exactos, luego lo que ha cambiado es la participación, como decía al comienzo, de grupos violentos en esas manifestaciones.

En cuarto lugar, quiero manifestar que un hecho individual, con un comportamiento policial aislado, no debe ni puede empañar la proporcionalidad y adecuación de las actuaciones policiales. Saben SS.SS. que ya se han ordenado y abierto las correspondientes investi-

gaciones internas para el esclarecimiento de determinados hechos y, en su caso, para determinar las posibles responsabilidades a que hubiera lugar. Nuestros cuerpos policiales, de acreditado funcionamiento democrático, disponen de los mecanismos necesarios de disciplina interna que, como digo, ya han sido activados, lo que pone de manifiesto la transparencia en el ejercicio de las funciones de los responsables policiales en las Fuerzas de Seguridad del Estado. No olviden, señorías, que los primeros interesados en esclarecer estos hechos son los propios policías, desde una actitud elogiada de competencia y profesionalidad en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Para concluir, señorías, vamos a seguir trabajando para garantizar el ejercicio adecuado del derecho a manifestarse libremente y también con seguridad, pero no les quepa duda de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado también garantizarán el orden, la seguridad y los derechos de todos los ciudadanos. No vamos a permitir que grupos violentos puedan impunemente agredir a personas, instituciones, establecimientos comerciales, mobiliario urbano o servicios públicos. Ante estas alteraciones del orden y de la convivencia se actuará con firmeza, proporcionalidad y profesionalidad, tantas veces probada en nuestra policía. Las instrucciones son, han sido y serán siempre las mismas: protección de todos los ciudadanos, de sus derechos y libertades y de la convivencia desde el respeto a la ley, como corresponde a unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad democráticos, como tienen acreditado día a día que son. Espero que estas reflexiones sean compartidas por todos los grupos y se colabore para facilitarlas. (**Aplausos. —Un señor diputado: ¡Muy bien!—**)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar las dos comparencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tramitadas acumuladamente tal y como se acordó.

Señor Mayoral, tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: A pesar de los pesares, bienvenido, señor ministro.

Hemos pedido su comparencia a fin de que nos explique las medidas que han adoptado para proteger el derecho constitucional de expresión mediante la manifestación durante los días 20, 21 y 22 de marzo, y los conflictos que se han originado como consecuencia de la aparición de una serie de problemas en el desarrollo de estas manifestaciones.

El ministro nos ha traído un relato, es un relato típico de ministro del Interior, por tanto no le vamos a censurar por ello, donde la visión del asunto siempre va relacionada desde la perspectiva del ejercicio jerárquico de sus competencias y trata de cubrir la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a sus órdenes. Es normal, señor ministro; pero el señor

ministro no ha insistido en la otra faceta, que yo no sé si corresponde a la competencia del Ministerio del Interior, y habría que preguntarlo, y es la que se refiere a la protección del derecho constitucional de los ciudadanos a manifestarse. Sobre ese particular S.S. ha hecho poco énfasis, y yo creo que posiblemente es expresión de la dimensión competencial que ejerce S.S., pero considero que es difícilmente separable una cosa de otra. En todo caso, hemos visto esa diferencia.

Señor ministro, España tiene una sociedad sana, una sociedad pacífica, una sociedad que ama la paz y que odia la guerra, una sociedad que desde que comenzó el conflicto en Irak ha realizado una serie de manifestaciones, unas organizadas y otras espontáneas, de indignación, igual que nos indignamos con el terrorismo y la gente sale a la calle, a veces también sin haber pedido previamente permiso a la autoridad competente.

Pero no es esa la cuestión en la que yo me quiero centrar, como comprenderá S.S., porque aquí estamos, desde la perspectiva del Partido Socialista, en el ejercicio y defensa de las competencias y de lo que es el Estado social y democrático de derecho. Por tanto que no venga nadie tratando de buscar vueltas a las cosas que yo diga, señor ministro, porque me sitúo aquí en la defensa del Estado de derecho, del cumplimiento de la ley, porque lo más democrático es el cumplimiento de la ley que los ciudadanos hacen aprobar a través de los diputados que ellos eligen. Por ahí no podemos buscar ningún tipo de salida.

Es verdad, como decía, S.S. señor ministro, que la semana pasada han aparecido hechos nuevos, han aparecido nuevas tensiones y también han aparecido algunas minorías violentas. ¿Cómo lo vamos a negar nosotros si precisamente consideramos que esas minorías violentas también atentan contra el ejercicio de la libertad de manifestación de los españoles?. Eso también queremos que quede claro.

El problema que yo creo que se plantea aquí es si el Gobierno y su ministerio son o no capaces de defender, proteger y garantizar el ejercicio de la libertad de manifestación de los españoles, así de sencillo, es lo que hay que verificar aquí. Muchos ciudadanos, señor ministro, piensan que su derecho a la manifestación no ha sido protegido, y los medios de comunicación han sido testigos de multitud de protestas de ciudadanos pacíficos, de profesores, de personas mayores de edad, ancianos, de multitud de personas que han protestado por el ejercicio de una acción de mantenimiento del orden público que ellos han considerado excesivo y no adecuado. Esto S.S. en absoluto lo ha mencionado.

Para manejar la situación muchos consideran que el Ministerio del Interior no ha sido competente, es más que ha sido manifiestamente incompetente para manejar con inteligencia, con ordenación y con equilibrio los problemas y las situaciones que se han dado ahí. Esa crítica no es solamente de ciudadanos que no saben cómo se manejan este tipo de conflictos o de manifes-

taciones, son también muchos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los que dicen que no se ha actuado correctamente de acuerdo con lo que es, diríamos, el vademécum o los principios elementales de la actuación de Fuerzas de Seguridad y de intervención en lo que se refiere a situaciones en las cuales hay manifestaciones masivas en la calle. Consideran señor ministro que todavía es peor, que el Gobierno ha actuado incluso con tics autoritarios según aquel viejo principio que le voy a recordar y no creo que le moleste a nadie de su grupo, que dijo don Manuel Fraga Iribarne en su día de que la calle es mía, siguiendo una interpretación autoritaria y restrictiva del derecho a la manifestación, que finalmente invierte el orden de los bienes a proteger: desde donde debió protegerse prioritariamente el derecho a la manifestación se prioriza el viejo concepto de orden público. El Gobierno debe garantizar el derecho constitucional de manifestación y no lo ha hecho. Esto es una exigencia. Garantizar el derecho de manifestación desde nuestro punto de vista significa al menos lo siguiente: que se pueda ejercitar en condiciones de normalidad y de paz para todos los ciudadanos que salen a la calle. Ellos no saben quién convoca, pero salen a la calle. Segundo, proteger a los manifestantes contra los violentos —tarea prioritaria—, por las fuerzas policiales; impedir la inversión de situaciones, de modo que los agentes no actúen agresivamente y de manera indiscriminada, como ha habido algún caso, y el señor ministro lo ha reconocido. Evitar que una manifestación pacífica se convierta en un problema de orden público. Ahí es donde se ve la competencia de la autoridad, ahí es donde el señor Ansuátegui y S.S. tienen que demostrar su capacidad, su presteza y también su inteligencia para que expresiones públicas en la calle no se transformen en problemas de orden público. Conseguir que una manifestación pacífica sea una expresión cívica y colectiva, en la que puedan participar todas las personas, incluidos los ancianos, los niños y los discapacitados que vayan en sillas de ruedas, sin que por eso teman que vayan a tener algún problema. Y finalmente, que el dispositivo policial sea auténticamente protector. La presencia de la policía en una manifestación inicialmente es de protección y coordinada con los servicios de seguridad de la propia manifestación. Nada de eso ha dicho S.S.

En estos episodios de manifestaciones a mi juicio se han producido tres tipos de hechos inaceptables, de los que S.S. tiene que tomar nota y corregir. En primer lugar, la actuación de minorías violentas reventadores de manifestaciones mediante la transformación en problemas de orden público. Eso es lo que han querido hacer. Luego hablaremos, porque no ha dicho nada S.S. de cuántos detenidos hay, dónde están y de qué han sido acusados. En segundo lugar, la autoridad de Interior que ha actuado a veces de manera incompetente, crispada y autoritaria. Y en tercer lugar, algunos policíacos que han realizado actos de agresión, impropios de su

condición de autoridad pública. Además de los comercios y escaparates, el Gobierno debió ser capaz de proteger a la misma manifestación y a los manifestantes, pero su incompetencia ha sido general. No impidió las agresiones, los destrozos y la violencia, ni se impidió que pagaran justos por pecadores, porque el vídeo que queríamos visionar y que se ha impedido por la decisión del presidente de esta Comisión, trataba de demostrar fundamentalmente las agresiones sufridas por personas indefensas, pacíficas y que no debieron ser objeto de semejante violencia. El Gobierno debe proteger e investigar eso y hacerlo pronto, no dejándolo *ad calendas graecas*, como aquel asunto que debió investigarse de los siete muertos en la comisaría de Málaga y que todavía estamos pendientes de saber qué pasó con ellos. No impidió al delegado del Gobierno, que una vez más impartió órdenes que implicaban un proceso de confrontación, un proceso rígido de toma de decisiones y los propios subordinados no pudieron manejar sobre el terreno la toma de decisiones más ajustadas a lo que debió hacerse en cada momento. Señor ministro, usted tiene que traer pruebas y no solo ataques retóricos de indignación que a veces ha tenido. Esta tarde ha estado muy moderado, lo cual le agradezco sinceramente.

El otro día dijo en el Senado que había 1.000 revoltosos, 1.000 violentos organizados que actuaban en equipo. Hoy no ha dicho nada, lo cual me sorprende. **(El señor ministro de Justicia, Acebes Paniagua: Sí, lo he dicho.)**

Ha dicho poco. Con relación a esa cuestión, si lo ha dicho posiblemente ha sido un despiste mío. Si lo ha dicho muy bien, pero en relación a ese hecho le quiero hacer las siguientes preguntas. ¿Quiénes y cuántos son? ¿Tiene pruebas de que son 1.000 personas organizadas en grupos coordinados entre sí y que pertenecen al mismo colectivo que protagonizó otros hechos? ¿A qué organizaciones antisistema pertenecían? ¿Es cierto que están buscando un incidente grave? ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para que ese incidente grave no se produzca? ¿Qué tipo de incidente grave, señor ministro? ¿Qué ideario político tienen estos grupos? ¿Por qué sólo actúan en Madrid? ¿Cuántos detenidos hay? ¿Sólo siete entre los violentos? ¿No había 1.000 violentos? ¿Cómo es posible que se detengan sólo siete? ¿Qué delitos se les ha imputado? ¿Cuál es la situación procesal de estas personas en este momento? Finalmente, ¿por qué la mayor parte de su descripción ha sido de los destrozos y trae muy poca en relación a los causantes de los destrozos? Me refiero a la naturaleza, al carácter, la organización, las finalidades que se proponen, el número exacto. Sobre eso no ha dicho nada y lo tiene que decir aquí, señor ministro, porque si no podemos llegar a distintas conclusiones. Aquí cabe elegir tres posibles salidas a lo que usted afirma; a lo mejor hay más pero a mi se me ocurren tres, señor ministro: O usted maneja frívolamente estos hechos tan

graves y no sabe cómo limitarlos sin dañar los derechos constitucionales de los ciudadanos, o bien no sabe realmente quiénes son estos violentos y por tanto no puede aportar más datos de los que ya ha dicho, o bien, finalmente, que de una manera subliminal lanza mensajes atemorizadores a la sociedad. ¿Cuál de las tres soluciones es la correcta? En su mano está, señor ministro.

Señor ministro, hay una cuestión (con esto voy terminando, no se preocupe, señor presidente, comprenda que estamos acumulando aquí muchas comparencias en una sola) que creo debe quedar también clara por lo que se refiere a mi intervención. Hoy existe una preocupación creciente sobre el comportamiento que seguirá el Gobierno en este tipo de cuestiones, precisamente porque estos tres interrogantes que acabo de hacerle están sin responder, y afectan a la esencia y al conjunto de las libertades. Señor ministro, estamos hablando de un tema que se refiere al ejercicio de las libertades y es que el tema de las libertades, el ejercicio por las personas concretas naturales que pululan y viven, se está empezando a situar bajo elementos de interrogación en lo que se refiere al alcance de su ejercicio, y ahora, cuando hablemos de lo que pasa en el entorno del Congreso, veremos si lo que digo es cierto o no, y usted me tendrá que contestar qué está pasando también aquí. Esta preocupación se está extendiendo entre los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus sindicatos democráticos y representativos. No nos va a ganar S.S. en aprecio, valoración y defensa de las funciones y de lo que significan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahí podrá hacer usted todos los ejercicios competitivos que quiera, pero en ningún momento creo que nos vaya a ganar.

Una vez dicho esto, le tengo que decir que estos profesionales temen perder en tres días el prestigio, la imagen de amparo, de policía democrática y protectora que habían adquirido durante 25 años, durante los 25 años de democracia; lo temen perder, entre otras cosas porque ellos también temen ser utilizados como burladero por parte del Gobierno para desviar las críticas y responsabilidades que se dirigen al Gobierno, en el sentido de decir: cuando critican estas cosas, estas decisiones en materia de seguridad ciudadana del Gobierno, ustedes lo que están haciendo es criticar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nosotros no criticamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir a los funcionarios; nosotros criticamos a los políticos que dirigen a los funcionarios. En este sentido, mucho de ellos están preocupados por esta situación, entre otras cosas porque también las unidades de intervención policial están compuestas por personas sometidas a un ejercicio de intervención ya bastante largo, bastante reiterado, que puede implicar en su manejo problemas de carácter personal en lo que se refiere al rendimiento de su trabajo y a ciertos comportamientos que se pueden observar como consecuencia

de la fatiga que se puede producir también en el ejercicio de estas actividades. Los sindicatos policiales han culpado al señor delegado del Gobierno de Madrid, al señor Ansuátegui, del cual no le vamos a pedir dimisión de ningún tipo. Si el señor Ansuátegui está ahí es porque ustedes quieren, y por tanto les representa bastante bien, según su parecer. En relación con este asunto le tengo que recordar que estos sindicatos han denunciado al señor Ansuátegui por no haber previsto ni planificado la actuación policial en las manifestaciones en función del calibre que están adquiriendo. Se preguntan dónde estaban los policías correspondientes a la brigada de información que tienen que actuar en contacto con la propia manifestación y que al parecer no actuaban o su actuación no implicaba ningún cambio en la dinámica y finalmente todo ha estado reducido a una confrontación entre manifestantes y antidisturbios, sin que hubiera elementos de transición, de composición, de arreglo, y en definitiva de reorientación y encauzamiento de las distintas situaciones que se han ido produciendo.

Se han dictado instrucciones, obviamente por la Dirección General, por ustedes, a las distintas comisarías y fuerzas de seguridad del Estado. Esas instrucciones nos recuerdan a las que se dictaron con ocasión de la huelga general, donde finalmente lo preocupante no era si se protegía o no el derecho de huelga si no ver las incidencias negativas que pudieran derivarse del derecho de huelga. Aquí está pasando igual.

Aterrizando en esta cuestión, dentro de estas instrucciones figura una que afecta a esta casa y al entorno de esta casa, a las manifestaciones en el entorno de esta casa, a los controles a establecer en el entorno de esta casa, es decir del Congreso de los Diputados, donde según esas instrucciones ni siquiera de manera simbólica se pueden permitir manifestaciones. Sin embargo hemos observado que cada sesión parlamentaria sobre temas de Irak, hubiese anunciada o no manifestación o incluso independientemente de la manifestación o de la magnitud que pudiera llegar a tener la misma, ha significado el establecimiento de controles, de restricciones de tránsito y exigencias de identificación de quienes acceden a cualquier calle próxima, a sus establecimientos comerciales, a los hosteleros y por supuesto al Congreso de los Diputados. Sin amparo legal, desde nuestro punto de vista, se han establecido unas restricciones legales propias de un estado de alarma que incluso afectan a los diputados, a los funcionarios de la Cámara, y por supuesto a la normalidad, diríamos, del funcionamiento del comercio. Ha habido diputados, señor ministro, que han tenido dificultades para poder entrar en el ámbito que significa el anillo que se había establecido sobre el Congreso de los Diputados y que incluso indicando su condición de diputados no se les permitía entrar o han tenido dificultades para entrar. (**Rumores.**) Sí, sí, le puedo traer aquí casos. Doña Teresa Fernández de la Vega, notoria parlamentaria de

esta casa, ha tenido dificultades porque había un control que le impedía entrar. **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Es así. Muchos diputados, señor ministro, se lo podrían decir, y esto conviene que lo sepa S.S. Quizá no lo sepa y quizá yo no le debiera culpar de esto. Se lo estoy diciendo con el ánimo de que estas cosas, si fueran conocidas por usted, posiblemente serían corregidas.

Hay una cuestión muy importante. Esas limitaciones, estas restricciones de paso según el artículo 19 de la Ley de seguridad ciudadana solamente se pueden establecer en determinados supuestos de alteración del orden de seguridad ciudadana o la pacífica convivencia cuando fuese necesario para su restablecimiento, pero ha habido momentos en los que esas situaciones ni se producían. Uno luego va examinando y encuentra la Ley orgánica de estado de alarma, excepción y sitio y allí se dice de manera taxativa que dentro de la declaración de este estado se podrá hacer lo siguiente: limitar la circulación o permanencia de personas o vehículos en horas y lugares determinados. ¡Pero hay que declarar el estado de alarma, señor ministro! Aquí de facto se están restringiendo libertades sin el amparo legal. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!) ¡Qué barbaridad, señor ministro! ¡Qué barbaridad! El eco se tiene que oír, y se oye en su grupo el eco de lo que estoy diciendo. (El señor Blázquez Sánchez: Esto es muy serio.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Esto también es algo sobre lo cual tiene que reflexionar S.S.

Para finalizar, señor ministro, le digo que hay que levantar ese estado de alarma selectivo establecido temporal y ocasionalmente en las calles aledañas al Congreso. Eso no quiere decir que nosotros le vayamos a pedir que se deje desprotegido cualquier aspecto, cualquier campo, este Parlamento o cualquier otro sitio cuando de verdad sea necesario protegerlo, pero tienen que decirlo aquí. Los diputados, y los ciudadanos en general, no podemos estar sometidos a condiciones restrictivas de tránsito sin saber por qué. Eso es lo que está pasando y es lo que constituye una barbaridad. Señor ministro, solamente cuando sea necesario para protegernos de verdad, para impedir la comisión de delitos, para impedir la acción de los violentos, pero muchos entienden que se está utilizando a veces sin justificación y eso es lo que yo quisiera saber. También le digo, señor ministro, que no hay que bajar la guardia en defensa de la legalidad y de los derechos ciudadanos, pero hay que serenar la acción del Gobierno, de las autoridades policiales y de la ciudadanía; hay que

devolver la tranquilidad y la confianza a los ciudadanos para que ejerciten sus libertades sin sombra de temor. Esa es una tarea suya también, señor ministro, que los ciudadanos vuelvan a ejercer sus libertades y derechos en situación de normalidad absoluta y sin ningún tipo de temor, de tal manera que como le decía antes desde un anciano hasta un niño de teta o un minusválido puedan ir a una manifestación sin temer ningún tipo de alteración o problema. Hay que sancionar a los responsables de los excesos policiales y hay que sancionar y poner a disposición del juez a los responsables de la violencia, a los violentos. ¿Cuántos violentos va a poner usted a disposición del juez? Eso no nos lo ha dicho.

Una última cosa —y con esto sí que acabo—, usted ha señalado que va a constituir una comisión de investigación o ha ordenado que se investigue. Bueno, no le vamos a mencionar la bicha de la comisión de investigación, obviamente; no pensamos pedir que se constituya en esta casa, ha sido un lapsus mío. A lo mejor, quizá, vaya usted a saber si mañana o pasado mañana, pero en este momento le digo, señor ministro, lo siguiente: por favor, mande en el plazo de un mes a esta Cámara el resultado de la investigación, de las decisiones que haya tomado en relación con los violentos y con aquellos policías que se hayan extralimitado en el ejercicio de sus funciones. Creo que España, que este país, que esta Cámara, que esta democracia lo necesita.

El señor **PRESIDENTE**: En tres ocasiones, sin que el presidente le hubiera llamado la atención, hacia referencias como si el presidente le hubiera requerido. No lo ha hecho precisamente teniendo en cuenta el fondo de este debate.

La siguiente solicitud de comparecencia ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor ministro, usted nos ha ofrecido una descripción rica en detalles, concreta, de lo que acaeció en Madrid los días 21 y 22 de marzo. Seguro que para los mandos policiales, para los responsables de la Administración, y en última instancia para los responsables políticos de manejar la situación, ésta fue compleja, difícil —había mucha gente en la calle, como usted ha descrito muy bien—, pero creo que ante esta dificultad choca el clima que se ha creado en los medios de comunicación y la sensación que había. Es compleja la pregunta que le voy a hacer, pero a lo mejor usted me podría responder. En estas últimas semanas se ha movilizó muchísima gente; muchísima gente por el tema de la guerra en todas las ciudades, capitales, ciudades grandes, ciudades medias. Es difícil calcular los centenares de miles de personas que se han movilizó y que han salido a la calle. Seguramente estaremos de acuerdo en que los casos de violencia son mínimos y marginales;

la intensidad en algunos casos puede ser alta, pero los casos son mínimos y marginales. Sin embargo, muchos ciudadanos se preguntan por la situación que se ha generado de inseguridad; hay una sensación de que esto puede tener una deriva muy peligrosa. La obligación de su ministerio es evidentemente evitarla, si ustedes estimaban —como anunciaba algún medio de comunicación desde aquí, desde Madrid— que se estaba preparando algo gordo. Creo que desde el periódico *La Razón* se decía incluso que se calcula que puede haber algún incidente muy grave. Ustedes tienen que controlar que esto no pase; pero la sensación hasta cierto punto es de desproporción. Puede haber imágenes que nos parecen muy graves y que pueden herir la sensibilidad, pero creo que estaremos todos de acuerdo en la marginalidad de los incidentes violentos que ha habido, en relación con la cantidad, teniendo en cuenta los centenares de miles de personas que se han manifestado cívica y pacíficamente. ¿Por qué se genera esta sensación de inseguridad, señor ministro? Una sensación de inseguridad para las personas que pudieran participar pacíficamente en el futuro —ojalá que este conflicto bélico se termine pronto, aunque parece que esto va para largo—; pero tenemos la sensación de que existe la voluntad de amedrentar a aquellas personas que pudieran salir pacíficamente a la calle y manifestarse. Dígame si no es así, porque la sensación que se ha generado por los medios de comunicación es esta. No creo que descubra nada si digo que al Gobierno no le gusta, no le apetece o no le parece correcto, en la línea que él defiende, que la gente salga y se manifieste contra el Gobierno. Esto es lógico, señor Acebes, pero creo que la sensación es que se quiere amedrentar a las personas para que no puedan salir a la calle o que tengan miedo y se retraigan de salir a la calle.

Tenemos precedentes de esa sensación, señor Acebes, hace apenas un año, en la cumbre de Barcelona, la marcha antiglobalización. Hoy no hemos podido ver imágenes aquí, no se nos ha permitido ver imágenes que traían diferentes grupos, pero en la acción policial en diferentes manifestaciones que se produjeron en Barcelona en la marcha contra la globalización, pudimos observar imágenes que nos chocaban: agentes vestidos de paisano que estaban y no estaban en la manifestación, y estas fueron imágenes que vio todo el mundo. Teníamos la sensación de que había una predisposición, de justificar una sensación de inseguridad para los ciudadanos de Barcelona para que cuando se decía que iba a haber una gran manifestación contra este modelo económico de globalización, con motivo de la cumbre de Barcelona, mucha gente se quedara en casa o no participara.

También tenemos la sensación de que en algunas movilizaciones sociales ha habido la tentación de criminalizarlas. Ejemplos tenemos en las comarcas del Ebro, en Cataluña hemos visto también manifestaciones contra el Plan Hidrológico Nacional donde ha habi-

do la tentación de magnificar momentos de mucha tensión o en los que ha habido cierta deriva hacia la violencia, pero que al final, por suerte, no ha sido nada. La hemos visto también en Galicia con manifestaciones de la plataforma Nunca Más, donde ha habido a veces la sensación de que se magnificaban los aspectos más tensos de algunas manifestaciones o de concentraciones. Creo que hay una atmósfera, un clima en el que su Gobierno no ha sabido distinguir lo que son ciudadanos pacíficos que se pueden manifestar —como ha dicho usted y el portavoz del Partido Socialista muy bien esto es un derecho, inalienable en este caso— y separarlos de los grupos violentos. Señor ministro, le pedimos que sobre estos grupos violentos, que parecen incluso organizados, a tenor de sus declaraciones y de lo que ha aparecido en la prensa, nos diga ¿quiénes son? ¿A qué responden? ¿Qué seguimiento hay? Ayer oímos en la sesión del Pleno del Congreso que parecía —y lo digo sinceramente— que algunos de esos detenidos tenían carné de un partido político, de un sindicato o de una ONG, lo parecía, porque casi se señalaba con el dedo. Creo que no es así, y si no corrija. Estimo que hay que acabar con esto, hay que separar y ustedes tienen la obligación de transmitir a las fuerzas de seguridad del Estado tranquilidad y la sensación de que están para contener esas situaciones y para proteger a todos, a los que se manifiestan y a los que no se manifiestan, y aislar a aquellos grupos que intencionalmente quieren reventar y obstruir la cívica manifestación.

Hemos podido ver estos días que la mayoría de las organizaciones pacifistas o los diferentes foros que convocaban estaban intentando aislar a los violentos, lo han intentado. No hace mucho en Barcelona en las diferentes manifestaciones la mayoría de organizadores de las concentraciones se pusieron de escudos humanos —por decirlo de alguna forma— delante de la Delegación del Gobierno para impedir a los violentos que tiraran piedras. Sabe que lo hicieron y le debe constar si tiene algún informe. Se ha intentado permanentemente y creo que su obligación es dar la sensación de tranquilidad, que los mandos policiales y las fuerzas de seguridad saben que tienen que contener, que tienen que aguantar, pero sobre todo aislar y no crear la sensación de inseguridad y que todo es un *totum revolutum*. Creo que esto es lo mejor que puede hacer y el mejor mensaje de tranquilidad que se puede dar, no todo es un *totum revolutum*, aquí hay grupos —según usted, parece que así lo indica por lo que ha dicho— que están organizados y creo que hay que saber quienes son, pero pienso que el Gobierno no hace ningún favor a las libertades, ningún favor a todos los ciudadanos, ni a la misma credibilidad del Gobierno si intentan mezclarlo todo.

El señor **PRESIDENTE**: Siguientes solicitudes de comparecencia que habían sido formuladas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bienvenido a la Comisión de Justicia e Interior, señor Acebes.

No estoy de acuerdo con su exposición porque es parcial, no engloba todo lo sucedido ni sobre todo, en qué marco sucede, pero me parece que su tono es distinto a otros tonos que estamos viendo en estos momentos. No sé si cambiará al final cuando ya no tengamos derecho a réplica, porque últimamente las tácticas ya nos desbordan, incluso a los viejos del lugar las tácticas y los reglamentos de ajedrez. Me parece que usted, por lo menos, representando al Gobierno y en esta democracia representativa, no admite, por el momento, esas llamadas a dramatizarlo todo por encima de lo que realmente ha ocurrido. Han ocurrido cosas graves, pero hay que ponderar lo ocurrido y situarlo en su justo término, primero.

En segundo lugar, hay dos cosas que no vamos a dejar de lado, porque, si no, no se entienden las sentencias políticas que unos y otros vamos a producir. La primera es que hay una guerra de enorme trascendencia, con muchísimos cadáveres sobre el tapete, ese es el tema de fondo; tema que puede suscitar cambios—digo que puede, no que vaya a ocurrir— en cuanto a cómo recuperar la calle, o a cómo recuperar la sensibilidad ciudadana, que el Gobierno ha perdido. No obstante, a nosotros no se nos olvida que la matriz en la que hay que insertar muchas cosas que están ocurriendo es el hecho de que hay una guerra; y no me refiero a los hechos o fenómenos diferenciales, patológicos muchos de ellos en cuanto a la organización social. Según la encuesta del CIS de hoy, el 91 por ciento de los ciudadanos no están de acuerdo con la guerra, y eso que se hizo entre el 22 y 28 de febrero, y faltaban todavía muchos días para que empezara la guerra. Teniendo esto en cuenta, hay que atemperar los ánimos.

La segunda cosa que no podemos dejar de lado es el derecho a la manifestación y el derecho a la libre expresión. Nosotros vamos a seguir manifestándonos y convocando cuando sea pertinente, en el marco de la Constitución y en respuesta pacífica a una situación con la que no estamos en absoluto de acuerdo. Que nadie intente —y usted no lo ha intentado hoy—, con el resorte de la criminalización o con otros, que los grupos democráticos no requieran constantemente el derecho a la manifestación contra esta guerra que no aceptamos bajo ningún concepto.

Dicho esto, señor ministro, habría que establecer una serie de hechos diferenciales o líneas divisorias. Primero, las manifestaciones con violencia, localizada o localizable, han ocurrido fundamentalmente en Madrid, y también en Barcelona, ayer. (**La señora Gallizo Llamas: Y en Zaragoza.**) En Zaragoza también, con

menor intensidad; se trata de grupos más pequeños. Claro que en Barcelona han llegado, incluso, a robar jamones. Le aseguro, señor ministro, a pesar de lo que ha dicho un diputado en el Pleno de la Cámara, que los diputados de Izquierda Unida no nos hemos comido esos jamones; se lo juro. Estamos dispuestos, incluso, a hacernos análisis de sangre y orina, para demostrarlo. (**Risas.**) De modo que este hecho ha ocurrido fundamentalmente en Madrid, en los días que usted ha citado, también algo en Zaragoza, y en Barcelona. Primera línea divisoria: no ocurre en el resto de España. Son muchos millones de personas los que se han manifestado en muchísimas ciudades y pueblos y que no ha ocurrido nada en ninguna de ellas, excepto en las que acabo de citar; no ha ocurrido nada, y todo se ha desarrollado de manera absolutamente normal.

Por otra parte, hablando de fechas, hay una diferencia entre las manifestaciones que se desarrollan entre el 15 de febrero y el 15 de marzo y las que se desarrollan a partir del día 20; usted sólo ha citado la de los días 21 y 22, pero yo incluyo también las del 20, y ahora le contaré algunos casos que sucedieron aquí ese día; llamé inútilmente al señor delegado del Gobierno dos veces, ya que no conseguí conectar con él. Hay una diferencia, como decía, que a lo mejor tiene que ver con el hecho de que primero no había empezado la guerra y luego sí; no sé si eso habrá tenido alguna repercusión. En todo caso, antes del día 20 no aparecen grupos organizados de tipo violento, y a partir del 21, sí; esta es otra línea divisoria que hay que tener en cuenta.

Quizá habría que analizar también, señor Acebes —aunque usted ha dicho que no—, si ha habido cambio de órdenes entre los dos grupos de fechas según esa línea divisoria. Más que cambios de órdenes diría temperaturas diferentes, un clima diferente, un método diferente. Y si ha sido fundamentalmente en Madrid, teniendo en cuenta que aquí han ocurrido los hechos más agudos, usted ha debido estar al día, a la hora de cómo han ocurrido las cosas, porque los hechos ocurrieron aquí, donde está la sede de su ministerio y eran dirigidos por el señor delegado del Gobierno. Por tanto, habría que establecer esa serie de diferencias para empezar a entender las cosas.

Ha hecho referencia a la falta de comunicación en una serie de manifestaciones. No hay que autorizar, usted lo sabe, hay que comunicar. Lo había dicho bien, pero al final dijo: esta manifestación no tenía autorización. No, quizá no había sido comunicada por escrito. Pero le voy a decir algo que ha podido ocurrir entre las primeras con comunicación y las últimas sin comunicación. ¿Qué pensaría alguien que va a comunicar una manifestación si se le dice —hoy mismo hay una, la de SINTEL, autorizada desde hace muchos días, y parece que va a seguir autorizada— a los que piden la autorización que todo lo que ocurra va a ser responsabilidad de ellos? A partir de ahí, ¿qué ocurre? A partir de ahí ocurre que no se interpreta bien el texto constitucional

y hay poca gente que se quiere hacer responsable de esa comunicación. ¿Por qué no se interpreta bien el texto constitucional, algo que usted ha rozado pero no directamente? La policía está para proteger ese derecho fundamental, señor Acebes, el derecho de manifestación. Usted me dice: hay otros derechos, el de tránsito. Esos derechos en ese momento están supeditados a un derecho fundamental, sobre todo cuando hay vías alternativas en todas las ciudades, que es la protección del derecho fundamental, que implica la protección de los manifestantes con lo que esté pasando fuera y dentro de la manifestación. Lo que pase dentro y fuera de la manifestación no es responsabilidad de los que piden el permiso, es de quien sea el responsable, localizable, individualizable, penalizable, denunciabile y de las actuaciones que en torno a este sujeto se puedan producir, porque si no, no hay forma humana de aplicar el derecho en el marco de la Constitución, no hay forma humana de que alguien se pueda hacer cargo de comunicar una manifestación porque se le va a culpabilizar de antemano. Quizá ha ocurrido algo de esto, señor Acebes.

Al mismo tiempo le diré que todas han sido verbalmente autorizadas y las últimas a las que ha hecho referencia han sido verbalmente negociadas, usted lo sabe. A veces han sido negociaciones sobre la marcha, pero con síntesis aceptadas por todos. Porque, si no, señor Acebes, y usted nos lo ha reconocido, ¿cómo es posible que en un momento se negocie con la gente que quiere hacer una marcha hasta el Palacio de la Moncloa, se desiste de hacerla y se convierta en otra cosa? Y es en función de una negociación, de una síntesis aceptada por todos, señor Acebes. Ese es el problema. Usted no lo ha aceptado y se produce así.

En otro orden de cosas, ¿es posible que haya cambiado el clima de las órdenes, señor Acebes? Le voy a hablar del día 20, de lo que viví aquí delante del Congreso y de lo que me dijeron algunos policías que, por cierto, un policía dio un empujón a Marisa Castro, delante de periodistas y delante de mí, pero como no queremos dramatizar nada no lo hemos convertido en un hecho. Fue delante de la gente y de periodistas, que cuando usted quiera lo pueden justificar, pero ese no es el problema que le quiero comunicar. En ese momento había una gran tensión en torno al Congreso. Fíjese qué gran tensión había. Abajo, en Neptuno, había unos dos o tres mil estudiantes que no podían pasar porque había una valla. En el jardincillo que hay frente al Congreso había 30 personas. En ese momento no había ninguna reunión formal de los diputados en el Congreso, luego usted sabe que la ley se aplica de manera diferente en función de las ordenes que se han establecido. Cuando hay reunión de los diputados la gente se queda en Neptuno. **(Rumores.)** Por lo visto esto hace mucha gracia, señor Acebes. Cuando no hay reunión de los diputados la gente puede acceder hasta el jardincillo. Siempre se hace así. A las escaleras no puede acceder nadie, excep-

to la asociación Pro Vida que se subió a las escaleras y nos llamó muchas cosas a los diputados.

La policía intentó echar a las 30 personas concentradas enfrente del Congreso. En ese momento salimos nosotros porque ya había habido palos en la calle Cedaceros. Vino uno de los heridos, nosotros lo metimos —Marisa Castro lo metió en el Congreso donde lo atendieron— y salimos. A Marisa Castro le dieron un empujón y ya se desestabilizó un poco y le dijimos que entrara y se quedara aquí dentro. Nosotros le explicábamos a la policía que no valía la pena disolver, como intentaban hacer, primero porque no había diputados reunidos; segundo porque se permitía estar en los jardincillos cuando no había reunión de diputados convocada formalmente y tercero porque eran 30 personas. Pero insistían e iban a por ellos. Y yo preguntaba: pero, ¿qué pasa aquí? ¿No comprenden ustedes que esto no puede ser, que hay que hablar? A mí me conocían muchos de los policías y me dieron a entender —alguno de ellos me lo dijo directamente— que a partir de ese día, del día 20, las órdenes eran mucho más automáticas; es decir, que no se tenían en cuenta los hechos concretos que estuvieran sucediendo, sino que si alguien decía: desalojad, aunque hubiera 30 personas en los jardincillos —donde podían estar— se desalojaba. Si no llega a haber diputados allí desalojan violentamente. Eso lo mantengo aquí porque lo habían hecho minutos antes —al mediodía del día 20— en la calle Cedaceros.

¿Puede haber cambiado ese temple, señor Acebes, a partir del día 20 dando órdenes más automáticas, más directas, más punzantes y menos lógicas? Aparte de todos los hechos que usted ha relatado, ¿es posible que cambiara ese tipo de cosas? ¿Usted participaba en las órdenes que se han dado a partir del día 20 o se las comunicaban sobre la marcha? ¿Se dirigían profesionalmente o políticamente las fuerzas de orden público los días 20, 21 y 22? Es una pregunta que yo me hago y que, honestamente, tengo que hacer aquí, señor Acebes, por las cosas que como le digo estaban ocurriendo. Usted dice que no hubo comunicación ante la Embajada de Estados Unidos. Se negoció igualmente de palabra, como le he dicho anteriormente. Sí, se negoció de palabra con el señor Ansuátegui. En esa madrugada empezaron a ocurrir los hechos más graves que después se desarrollaron, como usted ha descrito.

Algunos sindicatos policiales han dicho que no se previó lo que podía ocurrir. Que lo que podía ocurrir era relativamente nuevo y que los que participaron en los hechos, fundamentalmente en la cola de la manifestación, eran grupos conocidos. Se podía haber previsto un operativo diferente. Había grupos de ultraderecha... **(Un señor diputado: ¡Anda ya!— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, por favor guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué se da por aludido este diputado cuando digo grupos de ultraderecha? **(Un señor diputado: Será él de ultraderecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor, señorías.

Señor Alcaraz, por favor continúe con el uso de la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Grupos de ultraderecha, grupos de ultrasur que asisten al campo del Bernabeu y que no tienen por qué contaminar al resto de los asistentes al Bernabeu, eso no tiene nada que ver. Estoy hablando del grupo ultrasur y que el señor me perdona. También había grupos marginales antisistema, de ultraizquierda, para utilizar todos los términos y en este caso nadie se siente aludido, no como con el término ultraderecha. **(El señor Padilla Carballada: Alguno habrá.)** Esos son los tres grupos que estaban al final de la manifestación. Se habló de 300 personas, y se habló de que eso no se había previsto bien, señor Acebes. Eso es lo que se viene hablando desde el punto de vista profesional. No quiero justificar nada ni a nadie, señor Acebes, nosotros nunca hemos sido violentos, nosotros venimos luchando contra Franco hasta hace 25 años que inauguramos la democracia nunca con violencia. ¿A ver quién nos demuestra que entre los años 1939 y 1978 nosotros como partido hemos hecho algún tipo de violencia? Jamás. Se ha cometido contra nosotros, claro. Por lo tanto, señor Acebes, no voy a justificar ningún tipo de violencia porque no lo podemos hacer, no es nuestra cultura, no es nuestra forma de entender las cosas, pero digo, primero, que hay que proteger a la manifestación de ellos (ahora se va a celebrar un juicio en Barcelona donde se ve saliendo de ciertos coches a ciertas personas que participan luego con los grupos que rompen farolas y cristales, ya lo veremos en el juicio) y, en ese sentido, se podía haber reforzado la situación de forma que no afectara a la manifestación; segundo, que no contaminaran a la manifestación y, tercero, que se les podía haber detenido. ¿Usted ha hablado de siete detenidos, señor Acebes? Es extrañísimo, siete detenidos. ¿Pertenece alguno a ultrasur, alguno a ultraderecha? **(El señor Herrera Antonaya: A Izquierda Unida.)** A Izquierda Unida, no. Ve usted cómo siguen insultando.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, les ruego guarden silencio.

Continúe con el uso de la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, le pido amparo. **(El señor Herrera Antonaya: Habéis visto la página web.— El señor Gil Lázaro: Que os calléis.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, guarden silencio. Dejen al señor Alcaraz con el uso de la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Que tienen instrucciones de dramatizarlo todo. Bien, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, continúe por favor con el uso de la palabra. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

Señor Gil Lázaro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, señor presidente, si estoy yo hablando; que al final pida la palabra. Señor presidente, no me puede interrumpir mi discurso nadie. Vamos a cambiar el Reglamento hoy aquí. **(El señor Gil Lázaro: Tiene razón el señor Alcaraz.)** Gracias, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, un momento. Señorías.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Creí que había cambiado todo. Perdón por la aceleración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, continúe con su intervención. Yo sí que le ruego y a todas SS.SS. que moderen el clima en que está discurriendo la sesión por términos bastante correctos y que vayan por este mismo camino. Sí le ruego, señor Alcaraz, únicamente a los efectos exclusivamente de tiempo, no me meto en nada más, simplemente que vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estoy de acuerdo con usted en que todos nos expresemos libre y tranquilamente. No quiero referirme a nadie en concreto.

Hay una sede de Murcia que han pintado con una diana y todas esas cosas. Yo no voy a culpar a ningún partido democrático de esta Cámara, a ninguno. Le han pintado el coche a un diputado nuestro con una esvástica que va a pagar RENFE porque se ha hecho en un aparcamiento vigilado; hoy estaba aquí, por cierto, en Madrid el coche. No vamos a culpar a nadie y mucho menos a un partido democrático de la Cámara, señor presidente. Por tanto, ruego que nadie se dé por aludido, por lo menos pido esa discreción, ese equilibrio, esa medida, señor presidente.

Primera cuestión, señor Acebes: si había grupos marginales detectados, hay pocas detenciones, hay poca protección, poca operativa; segundo, hay una barra libre en torno a la zona de Montera y Puerta del Sol, no por la policía en general, sino por números, por agentes concretos. Nosotros hemos proyectado un vídeo de un señor mayor que le pegan por detrás, igual que a esta chica que estaba hablando por teléfono, sin mediar palabra, y hay otros muchos hechos en esta misma dirección que se han denunciado a través de

emisoras (personas mayores que pasaban por allí; yo he oído a uno en la cadena SER; a un trompetista que le han roto el labio, menudo problema tiene a partir de ahora, y cosas por el estilo). Señor Acebes, esa investigación es fundamental no para a partir de ahí contaminar a nadie ni a nada ni al todo, no, no, pero es de enorme importancia porque las imágenes que se han visto una vez o dos a través de ciertos medios de comunicación —la del señor mayor solo y la de la chica muchísimas más—, tienen muchísima importancia, muchísima repercusión. Ahí hubo barra libre por un cierto número de policías que hay que controlar e investigarlo a fondo.

Termino, señor presidente, y perdón si me he extendido más de la cuenta. Nosotros preguntamos si las instrucciones han sido siempre las mismas, si ha habido siempre una dirección profesional o si, en algunos momentos, ha estado matizada políticamente respecto a los hechos que tuvieron lugar en Madrid. Queremos saber cuál es la investigación que se está haciendo sobre los participantes de los grupos radicales y hasta dónde va a llegar, de igual modo que con los policías que han salido en las imágenes y de otros que, en un momento determinado, no observaron las normas comunes que suele seguir la policía.

En definitiva, señor Acebes, hay que proteger el derecho de manifestación. En este país ya hay miedo a comunicar que alguien va a encabezar en un momento dado una manifestación, porque, en algunos sitios, y por algunas personas, se le dice que será responsable de todo lo que pase. Eso no puede ser así constitucional y legalmente.

Señor Acebes, agradezco el tono de su intervención, que espero que no cambie, y que siga con la dureza necesaria, pero que no se aproveche ninguna intervención para otra tipo de argumentaciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios presentes que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor ministro, por su presencia en esta Comisión, por sus explicaciones. Al igual que el señor Alcaraz, también le alabo el tono utilizado, que desearía siguiéramos empleando todos hasta el final de esta comparecencia, ya que haría más fácil el intercambio de opiniones y hasta la crítica a la actuación del Gobierno —puesto que de una sesión de control al Gobierno estamos hablando—, por supuesto, dentro de las pautas a las que antes me he referido, por las que hacía votos para que usted hubiese comenzado convenciendo a su grupo —y quizá también al señor presidente— para empezar con mejor pie con la exhibición de los elementos videográficos que pretendían utilizar determinadas formaciones políticas. En tiempos en los que se pone

en duda tantas cosas — y perteneciendo a la formación política a la que pertenezco—, me veo obligada a sentar algunos principios, para que puedan quedar claras algunas otras afirmaciones que hago. Quiero manifestar que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad gozan de nuestro reconocimiento y consideración, y me refiero a mi formación política. Creemos que son necesarias en toda organización política y socialmente constituida y —quizá, por haber transcurrido la mitad de mi vida en una dictadura— saludo, reconozco y valoro la existencia de policías que actúan dentro de los principios democráticos y que son defensores y garantes de derechos.

En esta Comisión es conocida mi dedicación a los temas policiales, por lo tanto, quiero que quede claro que no hay prejuicio contra ninguna policía. Además, puesto que pertenezco a un cuerpo jurídico, creo en la actuación de la Administración, según dice el artículo 103 de la Constitución, en defensa de intereses públicos y en la tutela de intereses generales. También, conforme al artículo 106, pienso que las actuaciones de los poderes públicos han de ser revisables y que es posible admitir —aunque sólo sea como hipótesis— una mala actuación desde los poderes públicos que, en este caso, bien podría ser por una mala dirección, un mal control, una mala previsión respecto de determinadas actuaciones policiales. Por lo tanto, estaríamos hablando del control político que se efectúa en esta Cámara a conductas individuales, que nada tienen que ver con las pautas de actuación recibidas por los funcionarios policiales concretos; en cuyo caso, como mando supremo de la policía, también le incumbiría a usted abrir las investigaciones correspondientes, de cara a que tales conductas pudiesen depurarse, en caso de haberse producido.

Por la vinculación que tiene con determinadas valoraciones políticas, es necesario señalar que el movimiento social ciudadano contra la guerra ha sido un fenómeno cuyas dimensiones han sorprendido por su magnitud en los últimos tiempos. En las movilizaciones iniciales, señor ministro, los partidarios y participantes de su convocatoria no sobrepasaron la dimensión ni el abierto tono de vindicación, únicamente pacifista, que las alentaba. Yo tuve ocasión de acudir a la celebrada en Barcelona, y no creo escatimar objetivos si le digo que aquello fue una fiesta. La imposibilidad de acceder al paseo de Gracia desde todas las bocacalles, el ambiente que se respiraba, incluso, el talante de la ciudadanía presente —nada de violencia se respiraba entonces— nos pareció que era un fenómeno socialmente interesante.

Es fácil observar que la reiteración de manifestaciones de este estilo —o por lo menos esa es la perspectiva de la formación política que represento— causaba un daño político, sobre todo, a la formación política única que estaba amparando la opción que había decidido el Gobierno en relación con la confrontación política —por no llamarla guerra— en la que estamos inmer-

El Gobierno y el Partido Popular —es fácil pensarlo— no serían muy felices ante la observación de estos multitudinarios fenómenos. Por eso también (yo no se lo imputo, señor ministro, se ha escrito en algunos medios de comunicación y es una obviedad manifestarlo) que estas movilizaciones ciudadanas, de clamor ciudadano en pro de la paz, se acaben convirtiendo en problemas de orden público, es algo que puede hacer mayor daño —no digo yo que se busque— para la causa que se defiende que para quienes están auspiciando determinadas posturas políticas. Repito, que quede bien claro, señor ministro, que no imputo a ninguna formación política haber convertido las movilizaciones —en su comienzo absolutamente pacíficas— en actos de otra índole porque siempre es tentador para los agitadores involucrarse en determinados movimientos, pero a la causa de la paz no le hace ningún bien que en estas movilizaciones ciudadanas haya que hablar más del fenómenos del orden público que del discurrir de una reivindicación vinculada a la defensa de una determinada posición respecto de haber entrado en una confrontación bélica.

No tengo yo claro —otros representantes de formaciones políticas lo han expresado con mayor nitidez— si el aumento de control policial de los actos viene motivado por la magnitud que éstos estaban adquiriendo o se ha debido a que ya se venía observando presencia de determinadas algaradas o incidentes en actos que desde este mismo momento le digo que nos parecen reprochables en la versión de daños y agresiones a personas y a sedes, así como en la mera expresión oral de descalificaciones e insultos. Se lo digo desde la perspectiva de mi pertenencia a una formación política que tantas veces en su trayectoria política ha sido llamada cómplice de asesinato. Me parecen tremendos los daños a sedes y a personas, pero también descalifico absolutamente que se pueda proceder al insulto o a la descalificación en el término de las posturas políticas, de quien las ostenta legítimamente dentro de lo que es su ideario político. El sentimiento hacia las personas y los partidos que han padecido ese tipo de agresiones, lo he manifestado personalmente cuando he tenido ocasión, eso sí, lo he hecho sin especial aspaviento, con lo cual no sé si se considerará que ha habido disculpas o no, como ayer en una actuación política se dijo.

En cuanto a la reacción del Gobierno, señor ministro, la inicial sensación respecto de las manifestaciones, cuando empieza a producirse el movimiento ciudadano de tanta magnitud, es, desde la perspectiva de la formación política a la que represento, primero, la de negar que tales magnitudes existiesen y, después, cuando han empezado a mezclarse con alteraciones del orden público, con graves daños en algunos casos, la de intentar potenciar, por lo menos en la difusión que se hace en los medios sobre estas manifestaciones, las algaradas, filmar contenedores —si me permite la simplicidad de la expresión—, en lugar de dar importancia

a las muchedumbres pacíficas que, frente a esos actos violentos, han podido comparecer para expresar una libre opción de tantos y tantos ciudadanos.

Respecto a las argumentaciones de índole política, en parte estoy de acuerdo con lo que usted ha manifestado y en parte no. Es cierto que la regulación legal de la materia que nos ocupa es clara. El artículo 21 de la Constitución ahí está, la Ley 9/1983 a la que usted se ha referido y sus posteriores puntualizaciones de tipos penales, como son las leyes orgánicas 1/1992, la 4/1997 o la 9/1999. Está claro —y usted lo ha dicho así— que la Administración no autoriza manifestaciones, pero sí se exige a los convocantes que comuniquen que se van a manifestar y cabe prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público con peligro para las personas y bienes. La jurisprudencia es clarísima, sobre todo a partir de la sentencia tan famosa de la que fue ponente Carles Pí Suñer, 66/1995, que es el paradigma de todo cuanto se ha dicho.

A partir de ahí, y de esto que usted también ha expuesto, tengo que manifestarle que no, que hay otros matices y otras puntualizaciones respecto de los cuales me creo, si me permite la falta de modestia, concedo, puesto que si en alguna parte ha habido manifestaciones en los últimos tiempos con contramanifestaciones y con problemas de toda índole ha sido precisamente en el País Vasco, a cuyos servicios jurídicos he pertenecido durante mucho tiempo, y quien defendía las decisiones de la Administración vasca en esta materia no era la Abogacía del Estado, sino los propios servicios jurídicos del Gobierno, por ser la autoridad policial con competencia íntegramente asumida la vasca, y hay matizaciones que en alguna medida contradicen lo que usted ha dicho, señor ministro, y que no creo que sean exclusivas del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. El que una manifestación no sea comunicada no permite a los poderes públicos impedir la, por lo menos esto viene sosteniendo el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sí les complica enormemente la situación, puesto que te obliga a establecer el dispositivo necesario para que pueda discurrir habiendo garantía del derecho de manifestación de quienes se quieren manifestar, pero a la vez impidiendo la celebración de los actos violentos que puedan ocurrir en el entorno. En estos casos desbrozar la paja de lo que es la situación de manifestación concreta es lo que causa tantos problemas, y me permitirá que no pueda por menos que traerle a colación todos los casos en los que se han criticado actuaciones de la Ertzaintza sin detenidos en determinadas manifestaciones, se comprende que en situaciones de este estilo, y a pesar de que no esté comunicada la manifestación, salvo que exista fundada sospecha de que se van a cometer en ella delitos. Por cierto no hace falta tampoco que exista procedimiento judicial en el que se diga que se ha cometido un delito, sino que la prejudicialidad en la valoración de si se va a cometer o no delito la dejan también

los tribunales a las propias autoridades públicas, sutilezas éstas sobre las que no les he oído manifestarse, no ya a usted que sé que es fino jurista, sino al delegado del Gobierno en Madrid y al que en algún caso sí le he oído pronunciarse precisamente en sentido contrario.

Reconozco que la situación en la que se pone a los poderes públicos de cara a la utilización del derecho de manifestación y de reunión, y a la vez al mantenimiento de las situaciones o alteraciones posibles de orden público que puedan producirse, es enormemente complicada y no hace fácil, señor ministro, el decir a eso que es una obviedad: ¿Y por qué no se detuvo a los alborotadores? Cuando hay mucha más gente presente, cuando está en juego un número importantísimo de ciudadanos manifestándose, el decir estos siete son los que voy a retirar. De hecho, señor ministro, otra de las pegas que le iba a manifestar es que el número de heridos y detenidos no casa en las cifras que usted nos dice, aun contando que entre los heridos hay policías, porque usted lo ha manifestado así. Esto quiere decir que hay golpeados que no estaban entre los alborotadores, de la misma manera que le admito que puede haber alborotadores que no hayan podido ser detenidos.

Simplemente me quería referir a estas circunstancias que se producen en la realización de las manifestaciones, y que no es de la misma magnitud, señor ministro, permítame que le manifieste esto, por lo menos la jurisprudencia así lo tiene entendido y así lo viene señalando, el valor seguridad, que usted ha esgrimido como valor fundamental, que la tutela y garantía de los derechos fundamentales que el derecho de manifestación o de reunión pretende tutelar.

Si estuviese presente el diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió) me diría que efectivamente el catálogo de derechos y libertades de la Constitución en su artículo 20 tiene el derecho de manifestación pacífica y que, sin embargo, la seguridad sólo se menciona en el preámbulo de la Constitución, no tiene otro sitio, y además no es el tipo de seguridad pública del que ahora estamos hablando, sino la seguridad que todo sistema jurídico debe tener y, por tanto, son valores distintos.

¿Qué le incumbe a usted tutelar ambos? Eso sí se lo reconozco, pero creo que no debe de haber demérito en la valoración de uno por encima de otro. Sobre todo no debe estar más valorado el valor seguridad que el valor de tutela y garantía de los derechos de quienes pretenden manifestarse.

¿Qué los controles policiales en algunos casos han sido excesivos? Mis compañeros diputados se han referido al cerco que ha existido alrededor del Congreso de los Diputados. El impedir en algunos casos, con controles previos exhaustivos, el acceso a quienes venían como observadores o como público a las tribunas del Congreso ha sobrepasado en algunos casos lo que sería sensato o incluso previsible en relación con las personas que eran quienes acudían; actores notables, personas de

una determinada edad, personas incluso conocidas de movimientos sociales han sido objeto de cacheos o de controles previos a su acceso a la Cámara que a todos nos han parecido en algún momento excesivos.

Desde la perspectiva de la formación política a la que represento, no puedo dejar de mencionarle —no es a usted a quien le imputo esto, se lo imputo a otro de sus compañeros de gabinete, al vicepresidente primero— el que se haya aludido a las acciones violentas con reacciones o tendencia a la vasca en las manifestaciones. Como aprecio al vicepresidente primero, todavía espero que retire esta calificación, porque no creo que nos merezcamos tantos y tantos vascos que nada tenemos que ver con las acciones violentas, ni con las acciones delictivas, el que las actuaciones delictivas o violentas que haya podido haber en estas manifestaciones se imputen a la condición de vasco en general. Pero verá como todo tiene su traslación. Se ha hablado de varios días de manifestaciones y con sucesos violentos en Madrid, pero el señor Alcaraz ha mencionado también el día 20. En este día que no había reunión ni sesiones en el Congreso de los Diputados, yo sí estaba presente en Madrid acompañada además de un número de hasta 60 jóvenes, abogados y abogadas vascos, que habían acudido en visitas institucionales a esta capital. Del Tribunal Supremo habíamos ido al Consejo General de la Abogacía y del Consejo de la Abogacía nos dirigíamos al Congreso de los Diputados. Estaba hecho el cerco policial y, por supuesto, yo no tuve dificultad ninguna en cuanto manifesté a quienes lo componían mi condición de diputada. Evité decir de qué formación política, señor ministro, comprenderá que esa es una circunstancia que en algunas ocasiones nos sentimos obligados a evitar, porque no siempre somos bien mirados. Desde luego lo que no dije era que los 60 jóvenes que me acompañaban, chicos y chicas, pertenecían al Colegio de Abogados de Bilbao. Dije que eran jóvenes abogados que venían a una visita guiada a la Cámara y se me dijo que se iba a consultar cuál era la circunstancia. Debidamente consultada, tengo que alabar la amabilidad con la que se condujeron los mandos policiales. Me dejaron perfectamente cruzar la plaza, seguida de los 60 jóvenes, y acceder al Congreso de los Diputados con toda normalidad. Sin embargo, a mí misma me molestó mi propia reserva mental, después de las calificaciones que le había oído al vicepresidente primero, al evitar decir que pertenecían al Colegio de Abogados de Bilbao. ¿Por qué no decirlo? Pensé que, a lo mejor se les presume la condición de violentos sólo por esta circunstancia y tengo aquí un lío. En aquel momento mi pretensión era conseguir que pudiesen acceder a visitar el Congreso, que es a lo que venían, y no hice esta mención. Me gustaría, por lo tanto, señor ministro, que en la medida de lo posible en su réplica nos dijese si se han averiguado circunstancias concretas de filiación, pertenencia a movimientos de cualquier índole y, sobre todo, que no se vinculese la

algarada callejera con la condición de la pertenencia a la comunidad autónoma en la que mi formación política tiene implantación. Yo recuerdo algaradas callejeras de muy notable entidad, cuando se aprobó aquella normativa que modificaba el cierre de establecimientos hosteleros. En concreto recuerdo como tremendas las de Valladolid o las de Salamanca. Quiero decir que en todas partes pueden cocer habas y que el hecho de que exista una violencia expresa y explícita bastante lacra es para la sociedad vasca para que tengamos que tolerar imputaciones de este estilo.

Sí quisiera preguntarle por otra cuestión, señor ministro. Me ha parecido bien, me ha agradado que diga que se iban a investigar todas las actuaciones y que en su caso coincido con lo que ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de pedirle que nos informe a la Cámara de lo que pudiera resultar, tanto de la adecuación que puede haber sido correcta y el haberse desbordado las circunstancias, como de la inadecuación de lo ocurrido en estos días. Sí me gustaría conocer si tienen dentro de las policías algún tipo de protocolo o instrucción policial específica referida a estas circunstancias. En lo que yo conozco, y me perdonará que la policía que más conozca sea la policía vasca, existe un protocolo de actuación respecto de estos casos, que comprende todos los pasos, desde el conocimiento de la convocatoria, de las que son comunicadas y de las que no lo son, porque aun en los casos de no comunicación, es exigencia jurisprudencial admitir el que se celebren, de lo que hay que hacer si se empiezan a producir incidentes, si hay alteración del orden público o no, y cómo pueden concluir en el proceder policial estas actuaciones. De existir una instrucción policial de este estilo, me gustaría saber cuál es su contenido y también si en relación con ella se van a examinar las pautas de lo realmente acaecido en las actuaciones policiales de los días que sucedieron.

En lo demás, señor ministro, no tengo más que manifestarle que lo que le pediría como conducta quizá de su Gobierno es que no exista esa traslación que yo le he hecho —y espero que no le haya ofendido— de que se pretende dar a la opinión pública la cierta idea de las movilizaciones ciudadanas como movimientos violentos, haciendo traslado del factor reivindicación legítima de un derecho a pedir al Gobierno de España, el no ingreso en la guerra o la no participación, cualquiera que sea la denominación que se le dé, en el conflicto bélico, de la otra cuestión que ahora parece ser la prioritaria y fundamental de hablar de altercados y de alteración del orden público. En todo caso, agradeceré las explicaciones que nos dé y sobre todo el pormenor en cuanto a las pautas de comportamiento policial en estos casos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Jané.

El señor **JANE I GUASCH**: Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quisiéramos agradecer la comparecencia hoy aquí del ministro del Interior.

Señor ministro, su comparecencia debemos enmarcarla a partir de una serie de circunstancias que entiendo Convergència i Unió que definen la situación que estamos viviendo. Una primera circunstancia, que hoy también avala el propio CIS, es que existe un claro rechazo ciudadano a la guerra de Irak. La mayoría de las personas, la mayoría de la opinión pública, la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas rechazan la actual guerra de Irak, cómo se ha producido, cómo se ha gestado, cómo se ha iniciado. Es un sentimiento extendido entre la población, compartido por una gran mayoría de grupos parlamentarios en esta Cámara y es un sentimiento que una vez iniciada la guerra, una vez iniciado el conflicto bélico, genera entre muchos ciudadanos y ciudadanas un sentimiento de impotencia, de frustración, de querer revelarse ante lo que está ocurriendo y ver que no pueden hacer nada, ver cómo los acontecimientos se han ido sucediendo sin que las manifestaciones previas, sin que la voluntad de miles y millones de ciudadanos de todo el mundo haya podido evitar al final lo que ha sido el inicio de este conflicto bélico. Por tanto, existe y debemos respetar esta sensación que tantos y tantos ciudadanos y ciudadanas sienten. La debemos respetar y la debemos encauzar evidentemente a través de los mecanismos y del respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. En el artículo 21 de la Constitución se reconoce el derecho de reunión y el derecho a la manifestación pública pacífica y sin armas, y debemos encauzar estos derechos porque es legítimo y comprensible que miles y miles de ciudadanos y ciudadanas quieran manifestarse, que es en muchas ocasiones la única cosa que pueden hacer para dar ante la sociedad un mensaje de que están disconformes con lo que está pasando. De ahí que existe este derecho fundamental, un derecho que requiere la comunicación previa a la autoridad cuando quiere realizarse una manifestación, y es lógica esta comunicación, porque los poderes públicos deben poder encauzar esa manifestación, saber qué itinerario va a recorrer, qué horas, qué fechas, para así también poder proteger el libre ejercicio de ese derecho. Usted sabe, señor ministro, que las manifestaciones no pueden prohibirse (**El señor ministro del Interior, Acebes Paniagua: Sí pueden prohibirse.**), deben comunicarse previamente y sólo pueden prohibirse si existen razones fundadas de alteración del orden público con peligro para personas y bienes. Sólo en estos supuestos podría prohibirse una manifestación; pero si no se acreditara con razones fundadas que existe este peligro de alteración del orden público poniendo en peligro personas y bienes, la manifestación debe autorizarse. Por tanto, es lógico que se produzcan estas manifestaciones. Es claramente un deber de los poderes públicos autorizarlas y prote-

gerlas, pero estoy de acuerdo con usted, señor ministro, no es un derecho ilimitado. El ejercicio de un derecho siempre tiene como límite el ejercicio de otros derechos fundamentales y evidentemente existe también el derecho a la seguridad y a la libertad de quienes no quieren manifestarse, y debemos también proteger ese derecho, pero en ningún caso podemos prohibir la libre expresión de ese sentimiento ciudadano que se canaliza, señor ministro, a través de la manifestación. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen unos deberes y entre ellos está el de proteger el ejercicio del derecho de manifestación, garantizar el derecho a la libre expresión de personas y grupos; es una obligación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como lo es también proteger la seguridad y el orden público en el transcurso de estas manifestaciones.

Señor ministro, usted nos ha hablado de la necesidad de cumplir las reglas del juego. Ha dicho expresamente esta frase: Debemos ser respetuosos con las reglas del juego. Creo que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de este país quieren un respeto a las reglas del juego. Entendemos —y por ello hoy se da su comparecencia aquí— que ese cumplimiento de las reglas del juego no se ha llevado a cabo por una parte minoritaria de las personas que libremente se han manifestado y tampoco se ha dado, señor ministro, el cumplimiento de las reglas del juego por una parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Se han incumplido las reglas del juego, por parte de unos y de otros. Empecemos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Usted nos ha manifestado en su intervención inicial que se había detectado algún hecho individual, algún comportamiento policial aislado, que se habían abierto los correspondientes expedientes. Señor ministro, si no hubiera habido estos incidentes, como usted dice, aislados —espero que sea así, que sean casos puntuales; debe estar investigándose y al final se sabrá qué es lo que ha ocurrido— hoy no estaríamos en esta comparecencia. Precisamente esta comparecencia se celebra a partir de una constatación: la constatación que muchos hemos tenido a partir del visionado de unas imágenes que claramente demuestran, de forma inequívoca, que por parte de determinados miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han conculcado derechos fundamentales de otras personas —y esto es muy grave— y se ha vulnerado la legalidad —y esto es muy grave— **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Señor presidente, ha sido una lástima que no se haya permitido el visionado del vídeo anteriormente solicitado. Aquí tengo dos disquetes cuyo visionado dura 56 segundos, es decir, menos de un minuto. En estos dos disquetes —que después le facilitaré, señor presidente, para que en una posterior sesión, si se quiere, se pueda comprobar— hay unas imágenes que muchos habrán podido seguir a través de los medios de comunicación. La verdad es que hoy mismo he tenido la oportunidad

de verlas. Son imágenes de aquí al lado, de la Puerta del Sol, y como no hemos podido verlas —yo he dicho antes de empezar que una imagen vale más que mil palabras— intentaré aportar mi versión oral de lo que ocurría en esos 56 segundos.

En la Puerta del Sol había un grupo de personas, seguramente eran manifestantes, que no estaban ocupando en ese momento lo que son las vías de tráfico, estaban a un lado; estaban atendiendo a una persona que había resultado lesionada, no estaban rompiendo cabinas ni mobiliario urbano, no sé si lo habían hecho antes o no, pero lo que se ve claramente durante ese minuto de duración de la cinta es que estaban atendiendo a una persona que estaba desvanecida en el suelo. De pronto, una de las personas que estaba atendiendo a la otra se distancia del grupo para realizar una llamada por su teléfono móvil. Nos imaginamos los que hemos vistos estas imágenes que era para pedir ayuda y de repente, a muy pocos metros de ese grupo, uno de los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, un policía, se dirige hacia esa persona que estaba realizando la llamada con su teléfono móvil y le da un porrazo contundente. Se ve tal cual. Esos son los 56 segundos. En este momento, con toda seguridad —y por eso me hubiera gustado que hubiéramos compartido esa visión—, ninguno de los que estamos aquí ampara esa actuación policial, estoy convencido, porque era innecesaria, porque en ningún caso esa persona estaba dirigiendo palabras, quizá pudiera ser eso, pero tampoco porque estaba llamando con su móvil y de repente se produce esta carga policial contra esta persona en concreto. Esto es inaceptable. Esto para nosotros no tiene ninguna justificación.

De ahí que mi grupo, ante ese incumplimiento de las reglas del juego, que espero que sea aislado pero que se ha producido, lo que le pide, señor ministro, es que dé instrucciones severas, claras, contundentes para que hechos como este no puedan volverse a producir por parte de policías de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Se lo pedimos desde Convergència i Unió. Y le pedimos —usted ha dicho que se ha abierto ya el expediente, lo celebramos— que el expediente tenga unas consecuencias y que tenga también una vis expansiva para otras manifestaciones que se van a celebrar, que no pueda en ningún caso repetirse una actuación policial de estas características. Si ha abierto el expediente lo celebramos, pero le pedimos que tenga unas consecuencias y unos resultados y que al final, en una posterior comparecencia, esta Comisión pueda comprobar que realmente, cuando se conocen unos hechos que se alejan de esas reglas del juego que usted mencionaba, cuando tenemos unos acontecimientos que claramente deben ser censurados, castigados y sancionados, se haga. Por tanto, pediremos una posterior comparecencia cuando haya terminado esta investigación. Le quiero decir más, se puede saber perfectamente qué persona realizó esa carga, porque en las imágenes se ve la

furgoneta policial, se puede identificar la misma, se puede, por tanto, identificar claramente qué persona hizo esa carga injustificada e incluso le pido saber, señor ministro, si ha visto esas imágenes y si ha identificado ya cuál es el agente de policía que realizó esa actuación, que creo que en esta Cámara y en la Comisión de Justicia e Interior nadie ampararía.

Hay incumplimiento de las reglas del juego, se ha hecho por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero, en segundo lugar, se han incumplido también por parte de una minoría de personas que participan en las manifestaciones y que en las mismas tienen una actuación violenta que mi grupo quiere también rechazar. Mi grupo conoce que la mayoría de personas que se manifiestan lo hacen con ese sentimiento, que nosotros compartimos, de indignación hacia esta guerra iniciada, pero hay una minoría que participa también en esas manifestaciones con conductas violentas que mi grupo no puede amparar y pide también al Gobierno y al ministro del Interior que identifiquemos claramente también quiénes son esos grupos que participan de forma violenta en las manifestaciones. La democracia, como valor superior de nuestra convivencia, no puede aceptar la violencia en ninguna de sus formas. Por tanto, entendemos que siempre debemos respetar las normas de convivencia cívica y democrática.

Señor ministro del Interior, señorías, estamos en un Parlamento, aquí están todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Los que estamos aquí somos fruto de lo que los ciudadanos han votado libremente. Todas las fuerzas políticas tienen la oportunidad de manifestar sus discrepancias en esta Cámara. Todas tienen la oportunidad con sus intervenciones de manifestar sus opiniones sobre cada uno de los asuntos, y la guerra es un asunto importante y trascendente. Todos podemos discrepar de las manifestaciones que haga un grupo parlamentario u otro. Sin embargo, también quiero aprovechar esta intervención para rechazar, de forma clara y contundente, cualquier actuación violenta que pueda afectar a diputados, militantes o sedes de un determinado partido político porque se manifieste en un sentido o en otro; eso también rompe las normas de la libre convivencia en democracia. Debemos rechazar y condenar cualquier actuación que atente contra la libertad de cualquier grupo parlamentario o partido político para expresarse de una forma u otra. Rechazamos, pues, las actuaciones violentas contra sedes de partidos políticos, o contra diputados, militantes o dirigentes, que se ven coartados en la libre expresión democrática de sus ideas. De modo que mi grupo quiere rechazarlo de forma expresa, al igual que rechaza de forma contundente la guerra, porque no compartimos la guerra con Irak, tal y como se ha iniciado.

De todas formas, señor ministro, señorías, entendemos que, en ocasiones, actúan grupos minoritarios, grupos que están fuera del sistema. Recuerdo que antes

de las elecciones en el País Vasco, cuando tenían lugar en esta Cámara sesiones de gran crispación, yo decía: qué suerte tenemos, todas las fuerzas parlamentarias presentes en el Congreso de los Diputados han demostrado que respetan las reglas de la libre convivencia democrática. Sin embargo, a veces se quería hacer ver que determinados grupos amparaban el terrorismo de ETA mientras otros no lo hacían, cuando todos habían rechazado el terrorismo. Yo decía: esto es un gran valor que tenemos en esta Cámara. Pues bien, en la sociedad hay grupos minoritarios que rompen las reglas del juego, y hacen un gran daño a la voluntad de miles o millones de ciudadanos que, pacíficamente, están en contra de la guerra y se manifiestan por ello. Hacen daño, porque son grupos minoritarios que, invocando la causa de la paz, lo que hacen es agredir o coaccionar a otros o limitar sus actuaciones; y esto no puede ser aceptado.

Mi grupo parlamentario le agradece una vez más, señor ministro, su comparecencia, y espera y desea que hechos como los que se han producido en las últimas manifestaciones, llevados a cabo por determinados agentes de la policía, no vuelvan a producirse. También espera —tras desear que la paz llegue cuanto antes— que seamos capaces de propiciar entre todos un clima de colaboración y de sosiego, que en ningún caso se aleje de que las personas que quieran libremente manifestarse —es la única cosa que pueden hacer— y expresar con su presencia —en libertad y con civismo— que no entienden lo que está pasando y que lo rechazan, puedan hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero comenzar saludando, como es natural, la presencia del señor ministro del Interior, y no sólo como fórmula de cortesía, sino también por la importante significación política que comporta en el límite temporal del que estamos hablando. Cierto es que los grupos parlamentarios que han intervenido solicitaron la comparecencia del señor ministro; pero no es menos cierto, y no puede quedar el hecho en el tintero, que esta comparecencia se verifica también a petición del ministro. Quiero recordar que en la sesión de la Comisión que se celebró ayer, sesión ordinaria de control en la que compareció el secretario de Estado de Seguridad, pedí la palabra para una cuestión de orden, antes de iniciarse la misma, a efectos de solicitar la convocatoria de la Junta de Portavoces precisamente para que analizara, una vez terminada la sesión, la propuesta de mi grupo —recogiendo la del Gobierno— de que se celebrara esta sesión hoy, apenas 72 horas después de ocurridos los hechos que tratamos. Por tanto, esa fórmula de cortesía, de saludo a la presencia hoy aquí del señor ministro del Interior está inserta también en una valoración política profunda por parte de este

grupo parlamentario. Celeridad, inmediatez y transparencia, que es como deben ser las cosas. A veces la categoría de cómo deben ser las cosas no se corresponde con cómo han sido en otros momentos y en circunstancias semejantes a las que estamos analizando. Por eso esta cuestión debe ser claramente reflejada en el «Diario de Sesiones».

Tres consideraciones generales antes de entrar en el fondo de mi intervención pero que entiendo tienen también un enorme alcance político. En primer lugar, la expresión de nuestra solidaridad, apoyo y respeto pleno a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; la expresión de nuestra admiración por su profesionalidad, por su capacidad de respuesta siempre proporcional e inserta, como no puede ser de otra forma, en el marco legal que rige el ejercicio y el desarrollo de sus atribuciones en materia de defensa de la seguridad ciudadana y del orden público. Y al mismo tiempo que digo esto, nuestro pleno respaldo a la respuesta inmediata que las autoridades del Ministerio del Interior han tenido para abrir las correspondientes informaciones reservadas internas a los efectos de esclarecer la actuación aislada de algún, subrayo lo dicho, algún miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, conforme a las imágenes vistas en televisión, y que desde luego no pueden contar, y estamos convencidos que no cuentan —de hecho, la propia actuación inmediata del Ministerio del Interior en ese sentido— con el respaldo ni la satisfacción de nadie. Pero tratar, como en algún discurso se está tratando de hacer, de generalizar una actuación aislada, única, de un solo personaje para de alguna forma entrecomillar la actuación de conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sembrando, eso sí, a su vez, una posible excusa torticera diciendo que a pesar de esa actuación general de las Fuerzas y Cuerpos, entre comillas, se comprende que la causa de la misma no es su propia convicción sino las órdenes políticas recibidas, nos parece desde luego un exceso dialéctico inaceptable. Solidaridad, apoyo y respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pleno respaldo a la acción que el Ministerio del Interior ha abierto en términos administrativos internos para determinar la responsabilidad en esa única actuación individual.

En segundo lugar, nuestro respeto profundísimo a la inmensa mayoría de los ciudadanos que se han manifestado y que se están manifestando de manera pacífica, y que estamos convencidos de que seguirán haciéndolo. No es baladí que sitúe en el inicio de mi intervención esta mención, porque de alguno de los discursos que hemos escuchado esta tarde se podrían llegar a inferir conclusiones, voluntarias o involuntarias, pero en todo caso equívocas. El Grupo Parlamentario Popular, y como estamos convencidos que el Gobierno, no tiene la más mínima duda sobre el carácter profundamente pacífico de todos y cada uno de los ciudadanos que se han manifestado. Otra cosa es —convendría que en algunos discursos se estableciera esa distin-

ción— distinguir perfectamente entre aquellos grupos que ajenos por completo a ese carácter pacífico pretenden precisamente atentar, sobre todo, contra ese carácter pacífico para tratar de dar una imagen global, ellos, con su actuación violenta, de una generalidad que no es violenta, que no va a serlo nunca. Manifiesto nuestro respeto por tanto a la inmensa mayoría de los manifestantes pacíficos y nuestro reconocimiento a que la inmensa mayoría de esas convocatorias se han celebrado de modo pacífico, entre otras cuestiones, amén de la propia voluntad pacífica de los asistentes, porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han protegido eficazmente esa voluntad pacífica de los manifestantes para impedir que otros, sin esa voluntad pacífica y deseando criminalizar al conjunto de esa mayoría pacifista, pudieran conseguirlo.

En tercer lugar, y como consecuencia de lo dicho, expreso nuestro rechazo más rotundo a esos grupos violentos que, ante todo y sobre todo, pretenden atentar contra la imagen general pacífica de esas convocatorias y de esos ciudadanos que legítimamente se están manifestando. Y amén de pretender, ante todo y sobre todo, como principio básico atentar contra esa imagen colectiva pacífica del conjunto de los ciudadanos, pretenden de paso generar un clima de violencia en la calle en perjuicio y en vulneración directa de los derechos de la generalidad de los ciudadanos que pacíficamente están en esas manifestaciones y de los que pacíficamente no participan de esas manifestaciones respetándolas profundamente.

Estas tres consideraciones previas conjugan perfectamente con la síntesis de lo que está siendo, es y será la posición del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular y, sin duda, del Gobierno del Partido Popular. El Gobierno, a juicio de este grupo parlamentario, sin ninguna duda, ampara, protege y garantiza el derecho de manifestación, por profunda convicción democrática, naturalmente, pero incluso, si SS.SS. me lo permiten y más allá de esa profunda convicción democrática, porque no podría ser de otra forma por taxativo imperativo legal. El derecho de reunión, de manifestación y de expresión es un pilar básico de nuestro sistema democrático y este Gobierno, el anterior Gobierno y el Gobierno que pueda suceder a éste, cualquier Gobierno, no tiene opción para decidir si quiere o no garantizar ese pilar básico; está compelido de manera taxativa, naturalmente por convicciones democráticas de este Gobierno, del anterior Gobierno y del que pueda suceder en el tiempo, pero también por imperativo legal, a que su acción se constriña siempre a la garantía de ese pilar básico de nuestro sistema democrático.

Ahora bien, lo ha recordado el señor ministro y conviene poner el acento sobre eso, el ejercicio de ese derecho de manifestación tiene unos límites legales, y por legales democráticos, que están hechos no para constreñir el ejercicio del derecho de manifestación

sino que están aceptados por todos —y por eso forman parte de nuestro ordenamiento jurídico— para garantizar la plenitud del ejercicio mismo del derecho de manifestación y que no colusione nunca con el ejercicio de otros derechos también esenciales de los ciudadanos. Esta exigencia en los mismos términos que señalaba para el derecho de manifestación, expresión y reunión, considerado como pilar básico de nuestro sistema democrático... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, un momento por favor. Señorías guarden silencio.

Puede continuar.

El señor **GIL LÁZARO**: Esta exigencia, esto es, el derecho de manifestación, no conculque o no colusione con el ejercicio de otros derechos, es también irrenunciable. Precisamente porque es irrenunciable, nuestro ordenamiento jurídico, como expresión de la voluntad de todos, establece determinados requisitos —prefiero llamarlo así que limitaciones— de garantía de orden administrativo y precisamente también, en el marco de las competencias que nuestro ordenamiento jurídico atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se asignan funciones muy concretas en el orden de la garantía de la seguridad ciudadana y del orden público orientadas en esencia a garantizar el ejercicio pleno de esos derechos.

A partir de estas consideraciones generales, hay algo que parece que no tiene duda: lo que está en el relato de hechos que el señor ministro del Interior ha formulado esta tarde ante esta Comisión; un relato de hechos al que luego me referiré a propósito de la intervención de algún señor diputado, pero que acredita efectivamente que hubo unos grupos violentos que se propusieron, de manera organizada y contundente, atentar contra el derecho de miles de ciudadanos a manifestarse pacíficamente y, a su vez, como efecto añadido, a intentar violentar el conjunto de los derechos de los ciudadanos, provocando algaradas muy graves e incidentes violentos muy graves que, en la convicción de este grupo, iban dirigidos principalmente a tratar de dar una imagen falsa y equívoca de esas manifestaciones pacíficas, para tratar precisamente, con esa acción violenta, de generar una criminalización de las manifestaciones y del sentido de las mismas. Esto ha sucedido en toda España. En el caso de Madrid, lo que conviene no olvidar tampoco —lo ha señalado el señor ministro— es que esa voluntad pacífica sin lugar a dudas de la inmensa mayoría de los ciudadanos que se manifestaban tuvo sin embargo algunos defectos importantes de forma, digamos, en el orden administrativo que, de no haberlos tenido, hubieran podido garantizar por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los dispositivos previos con tiempo para impedir mejor y a priori que esos cuantos trataran de atentar contra el carácter pacífico de los demás.

¿Qué es esto de querer amedrentar, me pregunto? Me lo pregunto porque se lo preguntaba el señor Puigcerdós. Quiero hacer una mención, por cortesía y como no podía ser de otra forma, a las señoras y señores diputados que han aportado su opinión, que nosotros valoramos, en el desarrollo de esta Comisión. ¿Qué es esto de querer amedrentar? Tengo que decir que quieren amedrentar precisamente en los términos en que acabo de señalar aquéllos que con su acción violenta tratan de dominar, de darle un carácter violento que no tiene —porque no lo tiene en la voluntad de origen de sus participantes—, a un conjunto de ciudadanos que pacíficamente se manifiestan porque tienen un derecho legítimo y pleno a ello. De paso, pretenden amedrentar además a la colectividad. ¿A quién pretendían amedrentar los incidentes de ayer, por ejemplo, de El Corte Inglés de Barcelona? ¿Quién pretendía amedrentar a quién? ¿Quién cargó contra quién? ¿Cargó un grupo de violentos de manera indiscriminada contra ciudadanos que pacíficamente estaban desarrollando sus compras en un centro comercial, creando un auténtico clima de pavor entre esos ciudadanos dentro del propio centro comercial? Sin lugar a dudas, sí, señorías. Quiero decirle a la señora Uría que ha habido quizá una imprecisión por su parte. La señora Uría, como no puede ser de otra forma, se caracteriza siempre por un tono profundamente correcto y me atrevería a decir que muy cordial —e incluso nosotros valoramos siempre esa cordialidad en sus exposiciones—, pero no tiene por qué lamentar, señora Uría, que el grupo del señor ministro —así lo ha dicho al comienzo de su intervención— no haya sido convencido para que se pudieran proyectar esos vídeos. Creo que quizá S.S. no ha estado en el momento de mi intervención, lo cual me parece perfectamente normal habida cuenta de las intensísimas dedicaciones que S.S. tiene que tener en función de su amplísima capacidad de trabajo, pero yo he dicho clarísimamente que mi intervención previa se refería exclusivamente a dos cuestiones de forma que se habían incorporado a las intervenciones previas de los señores portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. He dicho clarísimamente que mi intervención previa se refería exclusivamente a dos cuestiones de forma que se habían incorporado a las intervenciones previas de los señores portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y he dicho clarísimamente en cuanto a la cuestión de fondo, origen de la cuestión procedimental —es decir, si se iban o no iban a proyectar esas imágenes—, que mi grupo no tenía ninguna posición previa fijada y que, por tanto, en atencimiento estricto al Reglamento, aceptaría la decisión de quien legítimamente la tenía que tomar —es decir, la presidencia—, fuera ésta la que fuera y en el sentido que fuera. Quizá la señora Uría no ha entendido bien mis palabras y esa cordialísima y respetuosa imputación que hace a este grupo parlamentario

rio estaba de más. Yo celebro profundamente, agradezco y valoro que la señora Uría no participe, no haya participado de ciertas valoraciones hechas por otros portavoces en cuanto a su facilidad de acceso al Congreso, la de ella y la de sus acompañantes, lo valoro y lo agradezco. Permítame que con toda cordialidad, con esa cordialidad que S.S. siempre introduce en sus intervenciones, y con el más profundo respeto le diga que nadie puede ser responsable de sus reservas mentales. Yo desde luego digo que soy del PP en todas partes y en el País Vasco mis compañeros militantes tienen orgullo de serlo y así lo proclaman siempre y públicamente. La señora Uría, a estas alturas de mi intervención, sobre todo a partir de la formulación previa de principios, habrá comprendido que este grupo parlamentario —y, por tanto, siéndolo este grupo parlamentario, también el Partido Popular y, evidentemente, el Gobierno— no tiene intención alguna de generalizar una imagen violenta sobre las manifestaciones, todo lo contrario, coadyuvar a que nadie interesadamente pueda generalizar esa imagen violenta, y quien pretende hacerlo es, sin lugar a duda, quien violentamente trata de irrumpir en esas manifestaciones para provocar un clima de alarma social y un clima de rechazo a esas convocatorias. Nosotros no tenemos la menor duda, señora Uría, que esas manifestaciones tienen un carácter pacífico, que tienen una voluntad pacífica y, por tanto, merecen, han merecido y merecerán siempre todo nuestro respeto. Otra cosa es, sin duda, como dije al principio de mi intervención, la actuación de esos grupos violentos.

Agradezco que el señor Jané haya hecho una mención del CIS hoy y de sus resultados porque a posteriori y también a futuro destruye ciertos discursos que tratan al CIS de manipulador, de servir puramente a los intereses del Gobierno y, por tanto, de carecer del más elemental crédito. Frente a los resultados del CIS hoy, nosotros los valoramos, respetándolos profundamente y dándoles toda la credibilidad. Esperemos que en el futuro otros puedan hacer y decir exactamente lo mismo cuando a lo mejor los resultados de esos barómetros del CIS no se acomoden ni a sus intenciones ni a su estrategia política. Pero precisamente, en la línea del discurso que estoy realizando, para que no quede ninguna duda y porque estoy convencido que el señor Jané no ha querido decir eso —estoy convencido que el señor Jané no ha querido decir eso— pero, a lo mejor, se podría inferir —quien pudiera leer en su caso el «Diario de Sesiones»— que quería decir eso, y estoy convencido que no, quiero decir que nada tiene que ver, sin lugar a duda, y coincidirá conmigo, el claro rechazo a la guerra de Irak, expresado a través del barómetro del CIS, con la actuación de los violentos, es decir, no sería ni en términos discursivos justificable decir que, como hay un claro rechazo ciudadano a la guerra de Irak, por eso se produce la actuación de los violentos. No. La actuación de los violentos se produce porque sí,

porque se busca un determinado interés y estrategia de desestabilización, y lo que los violentos tratan de utilizar es precisamente un ataque y una manipulación del carácter pacífico —vuelvo a acentuarlo— de esa expresión social para servir a sus propios intereses.

¿Ser respetuosos con las reglas del juego? Desde luego, profundamente siempre respetuosos con las reglas del juego. Por eso, yo estoy convencido de que el señor Jané no ha querido en ningún momento poner en un plano de igualdad la acción de los violentos con la actuación poco aceptable — y digo esto porque tengo mi propia opinión, y el calificativo sería probablemente más contundente, pero quiero ser respetuoso con el resultado de la información reservada que se está llevando a cabo— de un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Naturalmente, proteger a los manifestantes es la voluntad política del Gobierno y esa es la tarea que, operativa y profesionalmente, desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor Jané a dicho lo siguiente, que me invita a una cierta reflexión: señor ministro, si no se hubiese producido esa actuación aislada de éste o aquel miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, seguramente, usted no estaría hoy aquí. ¿Por qué? ¿Por qué no hubiéramos podido traer al señor ministro del Interior, aunque no se hubiera producido esa actuación aislada de ese policía para decirle: señor ministro del Interior, apreciamos que existen grupos violentos que tratan de manipular el sentimiento general pacífico de la ciudadanía y, por tanto, querríamos saber qué garantías está dando el Gobierno para que esos grupos violentos no puedan cumplir su fin torticero?

Por último, agradezco profundamente el rechazo que ha expresado el señor Jané a la violencia de la que están siendo víctimas diputados, cargos, militantes y sedes del PP; lo agradezco profundamente. Y, aunque no está en la sala, también quiero dejar constancia pública —a efectos del «Diario de Sesiones»— del profundo agradecimiento de mi grupo a la señora Lasagabaster por las expresiones de rechazo y condena que ha formulado esta mañana en la Junta de Portavoces. A partir de aquí, yo me pregunto...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Gil Lázaro, le ruego vaya concluyendo. **(Risas.)**

Señorías, en este momento, lleva el mismo tiempo que utilizó el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, hasta el momento, no había lugar a llamar la atención. Simplemente, ruego brevedad.

El señor **GIL LÁZARO**: Iré concluyendo, señor presidente, pero creo que este grupo parlamentario también tendrá derecho a expresar su opinión en los mismos términos en que lo han hecho los demás grupos parlamentarios.

A partir de este momento, y con la voluntad de ir concluyendo, me pregunto: ¿de qué estamos hablando, señor Alcaraz? **(Risas.)** ¿Estamos hablando de su página web? Me resulta profundamente sorprendente cuando se afirma que ustedes desdramatizan y que otros dramatizamos. La página web de Izquierda Unida incorpora lo que incorporaba, es decir, el contenido que mantenían hasta que nosotros lo descubrimos, y que han borrado. Incorporaba, como es natural, un servidor oficial donde se hacía referencia a esa ya famosa página de No a la guerra, página web antiguerra de los compañeros de Izquierda Unida de la CM. Usted me ha dicho esta mañana en la Junta de Portavoces que podía ser la Comunidad de Madrid, pero es igual, es la página de los compañeros de IU CM. Incorporaba la calificación de asesinos y cómplices de asesinato a todos y cada uno de los miembros del Grupo Parlamentario Popular, con una intendencia muy parecida —permítame que lo diga—, en menor tamaño y sin palo, a la famosa escenografía de las picas paseadas con la fotografía de todos y cada uno de los miembros del Grupo Parlamentario Popular en una reciente manifestación.

Para no extenderme y porque ya le he dicho muchas de las cosas que le tenía que decir en la Junta de Portavoces, esa página en la que figuraban los miembros del Grupo Parlamentario Popular, con la calificación de cómplices de asesinato, tenía también llamada a otros baners muy interesantes como, por ejemplo, uno llamado Barcelona IMC. Esa página está registrada a título personal por esa persona física a la que se refiere S.S., que no sabemos si pertenece o no tiene ninguna vinculación. En el banner Barcelona IMC se puede acceder a lo siguiente. **(El señor Alcaraz Masats: Ha mandado una nota de prensa ya.)** Sí, ponga usted una cara sonriente que a lo mejor después de esta lectura no la pone tan sonriente. **(Rumores.)** Barcelona IMC. Se pueden encontrar artículos como: «Matar a Aznar», «Ejecutar al asesino Aznar es legítima defensa», «Los asesinos están entre nosotros», «Así se hace, a los asesinos del PP, serviles sicarios del servil mamarracho Aznar, acoso y boicot continuos, estén donde estén, que tengan que esconderse como ratas. A Dios rogando y con el mazo dando». **(El señor Ollero Tassara: ¡Viva la democracia! Democracia aplazada.— Rumores.— Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!)** Ahora, después, como usted me decía antes, la diferencia es que yo le he pedido perdón...

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, por favor, guarden silencio. Dejen hablar al señor Gil Lázaro.

Señor Gil Lázaro, le ruego concluya, por favor.

El señor **GIL LÁZARO:** Concluyo, señor presidente. **(El señor Ollero Tassara: Tenemos el muro otra vez.)** ¿De qué estamos hablando, señor Alcaraz, de las 140 agresiones a personas y sedes del PP? ¿Estamos hablando de eso? ¿Y qué es esto de barra libre atribui-

da a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Porque la única constancia que tienen muchos ciudadanos no comprometidos políticamente y, desde luego, militantes y cargos públicos del PP, la única constancia de barra, barra en el sentido físico y, desde luego, libre, es decir a discreción, a lo mejor, en la línea argumental de estos títulos de artículos que he leído, es la que están ejerciendo sobre ellos los grupos violentos. Y creo que en este país nadie tiene miedo a encabezar una manifestación; no creo que hayan tenido miedo los representantes democráticos de fuerzas parlamentarias que han encabezado manifestaciones o los representantes sindicales, porque no tienen ninguna intención violenta. Si alguien quiere montar un pollo y le advierten que si monta un pollo es responsable, a lo mejor tiene una cierta prevención. Pero quienes pacíficamente quieren manifestarse, como ha sido el caso de S.S. y de otros ilustres diputados de esta Cámara que se han querido manifestar, sin lugar a duda, con una plena, absoluta y total voluntad pacífica, sobre la que este grupo parlamentario no tiene ni la más mínima reserva, no creo que hayan sentido ningún miedo a decir que iban a encabezar esa manifestación.

Termino, señor presidente. El relato de ministro del Interior que se le ha imputado al señor ministro es precisamente eso, el que corresponde a un ministro del Interior. ¿O es que le molesta a alguien, en concreto al señor Mayoral, lo pormenorizado del relato? Por cierto, ¿qué quiere decir con tratar de cubrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Tratar de cubrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de qué? Que no venga nadie tratando de buscar vueltas a lo que yo diga, ha dicho el señor Mayoral. Nadie trata de buscar vueltas. Las vueltas a lo mejor se las buscan ustedes mismos cuando el portavoz de su grupo parlamentario dice que entre tirar bombas y tirar huevos prefiere tirar huevos y entonces se tiran huevos y después de huevos se tiran piedras y después de piedras se tiran otras cosas. **(Un señor diputado: Muy bien.)** O las vueltas, a lo mejor, se las busca el portavoz de su grupo parlamentario cuando dice, y leo textualmente: El portavoz parlamentario del Grupo Socialista, Jesús Caldera, denunció ayer que las agresiones policiales en las manifestaciones —abro comillas— han sido una provocación dirigida desde el Gobierno para impedir que los ciudadanos puedan manifestarse pacíficamente en la calle. Agresiones policiales, provocación dirigida desde el Gobierno. Las vueltas a lo mejor a usted, señor Mayoral, no se las busco yo en su discurso, se las busca el discurso de su propio portavoz. ¿Garantiza el ministerio la protección del derecho de manifestación? Sin lugar a duda.

El Gobierno ha actuado con tics autoritarios. ¿Cómo puede decir que el Gobierno ha actuado con tics autoritarios? Me parece que los tics autoritarios están en algunas declaraciones, que no voy a reproducir, pero al menos en las citadas. Ahí están los tics autoritarios.

Desde luego, reclamar a estas alturas que el Gobierno proteja a los manifestantes contra los violentos me parece que está muy bien como un ejercicio de redundancia, pero no como la denuncia de una carencia, porque si esas manifestaciones han sido pacíficas en la inmensa mayoría de ciudades españolas es, en primer lugar, por la indudable voluntad pacífica de los asistentes y, en segundo lugar, por la acción eficaz de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado protegiendo a esos manifestantes de la acción de violentos precisamente para que puedan hacer efectiva su voluntad pacífica.

Dice usted que se han producido hechos inaceptables que son básicamente la aparición de minorías violentas, la actuación incompetente, crispada y autoritaria de las autoridades del Ministerio del Interior y la actuación aislada de algún policía. ¿Por qué no cita S.S. como hechos inaceptables el paseo en pica bajo el eslogan de asesinos de todos y cada uno de los diputados de esta Cámara? ¿O por qué no cita como hecho inaceptable el que en una página web se denuncie y se fotografíe a todos y a cada uno de los diputados de este grupo parlamentario como cómplices de asesinato? ¿O es que a S.S. cuando no hace mención de eso en su discurso no le parece que es un hecho inaceptable?

Dice que en el relato de hechos que ha señalado el ministro del Interior no hay más que ataques retóricos de indignación. Yo no sé si son ataques retóricos de indignación los destrozos y la violencia producidos de los que ha dado cuenta el señor ministro del Interior. A lo mejor es que esos destrozos y esa violencia producida por grupos violentos sobre manifestantes pacíficos para algunos quedan simplemente reducidos a ataques retóricos de indignación realizados por el señor ministro del Interior esta tarde aquí.

Voy a concluir, diciendo, señor presidente, que hablar por parte del señor Mayoral a estas alturas de las libertades para decir, como ha dicho, que las libertades en este país están en situación de menoscabo por culpa de este Gobierno es un ejercicio al que tiene todo el derecho en base a su libertad de expresión, sin lugar a dudas, puede decir eso y mucho más, pero como el señor Mayoral puede decir eso y mucho más yo puedo decir también que me sorprende que ese diagnóstico y ese análisis sobre el estado de las libertades lo haga precisamente un grupo parlamentario que en su historia tiene la ley de la patada en la puerta y otras cosas que han terminado en sentencia en los tribunales y en la cárcel de Guadalajara. **(Protestas.—La señora Gallizo Llamas: No puede ser, no puede ser. Es indignante.)** Sí, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Gil Lázaro, le ruego concluya ya.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Qué mal estilo, incluso parlamentario.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Lleva ya 35 minutos.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Gil Lázaro, le ruego que concluya ya de forma inmediata.

El señor **GIL LÁZARO:** Concluyo, señor presidente.

Estoy escuchando a una señora diputada que dice que es de mal estilo. Seguramente es de muy mal estilo la valoración de un grupo parlamentario, del grupo parlamentario al que pertenece esa señora diputada, el que otros puedan hacer también uso de su libertad de expresión. A lo mejor es que algunos creen en el discurso único. Nosotros desde luego no. Creemos en la libertad de expresión de todos, pero también recordar la historia a la hora de hacer valoraciones forma parte de nuestro derecho, sobre todo cuando algunos, desde un discurso profundamente desmemoriado y profundamente cínico, pretenden eludir sus responsabilidades. Yo creo que manifestaciones como las que he traído aquí a colación del señor Caldera, o el propio discurso hoy del señor Mayoral, constituyen un ejercicio legítimo pero nosotros lo valoramos como un ejercicio irresponsable. **(Aplausos.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Me da igual intervenir ahora o después. Lo digo para no enturbiar la información del señor ministro. Quiero contestar en medio minuto a la alusión directa a la página web, que ha sido desmentida en este momento por los propietarios de la misma.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, en este momento yo creo que procede que sea el ministro el que conteste conjuntamente a todos, y luego tendrá la oportunidad de hablar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Quiero desmentir que esta página tenga nada que ver con Izquierda Unida, porque acaba de ser desmentido por los que tienen el dominio.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, vamos a continuar con el orden de la sesión y luego podrá usted con brevedad en el trámite extraordinario de réplica poder decir lo que tenga a bien.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señorías, gracias a todos por sus manifestaciones. Quería hacer algunas reflexiones sobre cuál es mi opinión y la del Ministerio del Interior y sobre estas afirmaciones dejar despejadas algunas de las dudas, preguntas o cuestiones que han planteado distintos grupos parlamentarios.

Nosotros creemos que lo que ha ocurrido los últimos días, fundamentalmente en los acontecimientos a los que se refiere esta comparecencia, es que están confluyendo en la calle una gran mayoría de personas que pretenden expresarse pacíficamente contra la guerra con una minoría de violentos que pretenden con toda evidencia aprovecharse de la movilización de los primeros para imponer su propio credo de provocación, de desorden, de violencia. Es verdad que no es un fenómeno nuevo. Lo hemos visto en España y fuera de España. Por tanto, lo que he manifestado en otras ocasiones y ahora reitero es que tienen unas similitudes, como más adelante trataré de pormenorizar. Una de las similitudes es ese rechazo radical sobre todo al sistema. Lo cierto es que ahora han creído apreciar que disponen de un terreno particularmente abonado, y aprovechándose de los demás se están empleando en una estrategia, un calendario y una organización precisas a tal efecto. El objetivo que persiguen directamente es alterar lo máximo posible la paz ciudadana y encontrar eco para sus intereses particulares atacando a las instituciones, al sistema y a los derechos y libertades del resto de los ciudadanos. No hace falta que añada que somos afortunados porque hasta ahora no han conseguido sus propósitos últimos de generar el máximo caos, acompañado de cuantas más desgracias irreparables mejor. Esto ha sido gracias a la planificación, a la actuación que hemos realizado y sobre todo la que ha realizado la policía, la que planificó en Madrid y la que ha planificado ayer en Barcelona, porque cuando he dicho que estas provocaciones buscaban daños y desgracias mayores es absolutamente cierto. En toda su estrategia han estado intentando confundir y aproximar la intervención policial con el resto de los manifestantes que lo estaban haciendo de manera pacífica. Por ejemplo, el día de Montera, estaban permanentemente cometiendo sus actos vandálicos para que la policía entrase en Sol, y ante la aglomeración de personas que se producía, intentando confundirse con los que pacíficamente se encontraban concentrados y manifestándose, que se produjesen acontecimientos de una mayor gravedad que los que hasta ese momento se habían producido. Pero insisto en que es la profesionalidad, la planificación que llevan a cabo fundamentalmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las que hasta este momento nos permiten afirmar que no hayan conseguido los objetivos que pretendían o al menos en toda la intensidad. Por tanto, se aprovechan de la confusión que crea en la calle la presencia indistinta de pacíficos y violentos, con el eco multiplicador que tiene el que los primeros puedan verse afectados por la represión justificada de los desmanes de los segundos.

Me preguntan ustedes por la investigación. Efectivamente, hay una investigación en curso sobre determinados movimientos radicales, fundamentalmente de grupos que se engloban en el denominado antisistema,

y según vaya desarrollándose la investigación policial y cuando no se perturbe podremos ir facilitando una mayor información. Sí puedo decirles que la policía considera que en esos días han utilizado algunas de las técnicas de la violencia urbana que ya son conocidas por la policía, de las que se han utilizado en España y fuera de nuestro país; que esos grupos se comunican a través de diversos sistemas, vía Internet; que entre ellos ese día se comunicaban para las actuaciones simultáneas en diversos lugares, para la confusión con la gente, a través de la telefonía móvil y, lógicamente, todo eso está siendo objeto de la investigación que se encuentra abierta por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por tanto, se produce una mezcla inaceptable y afortunadamente desigual de manifestantes por la paz y de otros que lo que quieren es ejercer y ejercitar la violencia amparándose y utilizando a los primeros. La conducta seguida por este ministerio es inequívoca: separar nítida y claramente ambos fenómenos, facilitar al máximo —lo he dicho repetidamente— el derecho de manifestación de los primeros, prescindiendo incluso, dada la especial sensibilidad del momento, de algunos trámites habitualmente indispensables, y aislar y dar respuesta legal debida a los segundos. Estas han sido las instrucciones que desde el Ministerio del Interior se cursaron, son las que se van a mantener y las que se han mantenido, insisto, en todo momento.

Toda esta situación —algunas de SS.SS. lo han dicho, especialmente lo ha manifestado con claridad la portavoz del Partido Nacionalista Vasco— reviste en la práctica una clara y especial dificultad operativa, en primer lugar, por la coincidencia de unos y otros en un mismo tiempo y espacio. Las Fuerzas de Seguridad del Estado —créanlo— son los primeros interesados en separar, distribuir y diferenciar a unos y a otros, y a esa tarea se han entregado muy sacrificadamente con una prudencia y con una contención y una capacidad de aguante indecibles, respetando y poniendo de relieve además una profesionalidad y una habilidad técnica extraordinaria. Se han producido doce detenciones. Dentro de esa dificultad, como ponía de manifiesto la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, está también —y lo saben muchas de SS.SS.— realizar una multiplicidad de detenciones en el momento de las manifestaciones y de las concentraciones, sobre todo cuando hay una especial tensión. Tiene muchas dificultades —lo saben— desde el punto de vista policial, de la reacción que esos mismos grupos provocan cuando se producen estas detenciones, y por eso se han realizado doce detenciones con toda la profesionalidad policial para que no provocasen a su vez nuevos incidentes que en estas grandes concentraciones pueden provocarse y de hecho se provocan en muchas circunstancias. Estas son las órdenes y el comportamiento generalizado y sobre el terreno es bien fácil de comprobar, y en ello vamos a seguir. El Ministerio del Interior y las Fuerzas de Seguridad del Estado tienen muy clara cuál es su misión en

este momento: mantener con tanta firmeza como serenidad y ponderación el orden, facilitar el derecho de manifestación y hacerlo compatible con los derechos de los demás, sin permitir en ningún caso que frente a los derechos y a la integridad de los manifestantes ni frente a la libertad y el orden de nuestra convivencia, los violentos y los oportunistas que les jalean impongan lo que persiguen. No ha existido más cambio en las instrucciones de la policía que las situaciones de alerta que se han ido produciendo, incluso de manera automática, según han ido desarrollándose las distintas fases del conflicto.

Quisiera hacer también algunas reflexiones sobre las posiciones concretas de algunos de los grupos parlamentarios, empezando por la del Partido Socialista. Usted me ha escuchado poco. Durante toda la intervención he hablado del derecho a manifestarse y también de los derechos de los ciudadanos; cada vez que he hablado de uno he hablado de otro. Está el «Diario de Sesiones» para que si S.S. lo tiene a bien pueda leerlo y comprobar cómo desde la primera línea de mi intervención he querido poner de relieve que de lo que se trata es de proteger los derechos y las libertades de todos los ciudadanos, de los que se manifiestan y de los que no se manifiestan, y por tanto que esa es la instrucción, pero que además los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad lo han hecho y lo hacen con auténtica profesionalidad. Sinceramente, cuando usted dice que he hecho un relato de ministro del Interior lo he hecho intencionadamente porque he creído que eso era aportar luz, pero también ante algunas de las manifestaciones, de la posición política y de las críticas que ha estado vertiendo el Grupo Socialista y sus más destacados líderes, el propio señor Zapatero y algunos otros, con carácter genérico, calificando como desproporcionada la actitud de la policía y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. De su propia intervención se derivan sombras permanentes sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de algunas de sus instituciones. Vaya usted a preguntar a los comerciantes de la calle Montera si es desproporcionada la actitud que han tenido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando han visto destrozados sus comercios, cuando les han destrozado los escaparates; vaya a preguntar a los vecinos que allí viven si es desproporcionada cuando esa mañana se han encontrado sin mobiliario urbano, cuando han sufrido daños en los vehículos y cuando por la mañana han ido a recogerlos tenían los parabrisas rotos. Gracias a la intervención de la policía y de los bomberos se evitó que los incendiasen, porque en algunos casos pusieron fuego debajo de esos vehículos y no hubo más daños ni personales ni materiales por la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Señoría, yo asumo toda la responsabilidad política que tenga que asumir, pero quienes han manifestado literalmente que ha sido desproporcionada la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los que

han sembrado dudas sobre ellos han sido el señor Zapatero y muchos de los portavoces del grupo parlamentario socialista.

Dice que dejemos ejercer con normalidad las manifestaciones. Pues claro, señoría. Le he hablado de las ochenta manifestaciones y concentraciones que se han producido sólo en la comunidad de Madrid y los cientos que se han realizado en el conjunto de España con decenas de miles o cientos de miles de personas manifestándose con total y absoluta normalidad, y quienes dirigían el Ministerio del Interior, las delegaciones del Gobierno y los mandos de la policía eran exactamente los mismos, y todas eran manifestaciones contrarias a la guerra. Créame, no ha habido ningún cambio más que el derivado estrictamente de que, antes y después de la guerra, la situación de alerta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mantener la seguridad ciudadana o la alerta ante la hipótesis de atentados terroristas tiene que ser de mayor intensidad; alerta como situación en la que se encuentran los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pero la instrucción no es distinta —y con ello también respondo al señor Alcaraz—: la defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, los que se manifiestan y los que no. Insisto con toda rotundidad y con toda claridad que vamos a seguir defendiendo el orden, vamos a seguir defendiendo el cumplimiento de la ley y la seguridad de todos los ciudadanos, evitando, como se hizo el viernes y el sábado, que se produzcan mayores actos de vandalismo que pongan en riesgo la seguridad de personas y de bienes.

Para justificar sus posiciones su señoría ha hecho algunas manifestaciones que no me parecen del todo correctas y por ello me gustaría aportar alguna aclaración. Dice que por qué sólo se actúa así en Madrid. Supongo que esto es para mantener la coherencia del discurso de lo que venía diciendo el Grupo Socialista hasta ayer. Por la mañana en el Senado decían que esto sólo pasa en Madrid, que por qué hay grupos vandálicos en Madrid y no los hay en Barcelona. Pocas horas después se ocupó de desmentir a su grupo parlamentario el hecho de que también hay grupos vandálicos en otros sitios. Ustedes querían cargar las tintas con el delegado del Gobierno y dijeron, por tanto, que sólo pasa en Madrid. Pero afortunadamente S.S. no ha querido desmentir hoy a su propio grupo parlamentario. Digo afortunadamente porque es uno de los pocos ejercicios de coherencia y lo ha querido mantener para sostenerla y no enmendarla. Sé que a veces hay que hacer estos papeles, pero desgraciadamente vimos por la tarde que había grupos violentos en otras partes que también de forma organizada provocaron altercados y, como esto lo han visto todos los españoles, me parece que no tengo que insistir para desmentir esa afirmación ni ocupar mucho tiempo más en ello.

Quiero también desmentir con la misma rotundidad y con la misma evidencia otra de las afirmaciones que

su grupo parlamentario ya ha hecho en dos ocasiones —lo ha hecho hoy y lo hizo ayer— diciendo que no había intervención de los servicios de información en las manifestaciones del viernes y del sábado. Pues rigurosamente lo tengo que desmentir. No se soporta en ninguna afirmación rigurosa y estoy seguro de que S.S. no puede aportar ninguna prueba. Ayer hicieron ya alguna manifestación y hoy la han reiterado en el sentido de que hay un sindicato que era el que lo había propagado, manifestado o afirmado y que un periódico o un medio de comunicación lo había publicado. Pues bien, tengo el comunicado urgente que después de que salió ese periódico hizo este sindicato, que decía: Con motivo de las declaraciones publicadas en un medio de comunicación en las que se le atribuye a un determinado miembro del comité provincial de este sindicato, unas declaraciones entre las cuales se encuentra: ¿dónde estaban los compañeros de paisano de la brigada de información que deben ser los que se metan en las manifestaciones y detengan a los violentos?, el comunicado público de este sindicato es: Esta persona nunca ha hecho esta declaración. Por supuesto que estuvieron los servicios de información y tampoco tengo por qué pormenorizar mucho quién realizó las detenciones que se han efectuado durante esas manifestaciones y concentraciones.

Finalmente, señoría, no sé si merece mucho la pena esa afirmación, porque estoy seguro de que usted no se la cree. Cuando usted dice que hay restricciones propias de un estado de alarma, estoy seguro de que usted no se lo cree, sino que ha encontrado la frase y hoy la ha soltado a ver si colaba de alguna manera. Usted sabe tan bien como yo que eso es absolutamente incierto. Creo que no hay ningún ciudadano que le pueda estar escuchando que comprenda ni que comparta eso que está usted diciendo. Sólo me preocupa una cosa del Grupo Socialista y de esa afirmación y es si defender la seguridad de los ciudadanos y evitar que se cometan actos de violencia sobre las personas y los bienes es para S.S. un estado de alarma en España. Pues le aseguro que con toda serenidad pero con toda firmeza vamos a seguir protegiendo con la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al conjunto de los ciudadanos, a su patrimonio, a sus bienes, a sus comercios y a sus vehículos ante los atentados que puedan producirse en las manifestaciones por grupos violentos.

En cuanto al Grupo Parlamentario Mixto creo que en las afirmaciones primeras estaba ya la respuesta. No hay, señoría, ninguna voluntad de amedrentar y eso lo demuestran no ya mis palabras sino los cientos de manifestaciones que se han producido sin un solo incidente. Como decía que una imagen vale más que mil palabras, cuando en esas manifestaciones salían 600.000 personas a la calle en Madrid y no había ni un solo incidente, los que faltaban eran los que luego hemos visto todos a través de los medios de comunicación, los encapuchados, los que se tapan la cara, los que

llevan los cascos, los escudos y las bengalas. Esa es la diferencia entre una y otra manifestación. Por eso encuentro tan injustas las afirmaciones del Partido Socialista que en lugar de ver esa realidad dicen que hay una desproporción en la actuación policial.

En cuanto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, en el mismo tono que me pedía —que espero poder seguir manteniendo— pero también con toda la evidencia y la sinceridad en las afirmaciones, como ha hecho S.S., las órdenes son las que le he manifestado y por tanto no se las reitero. No ha habido ningún tipo de cambio de órdenes. Le aseguro que este ministro tiene el máximo respeto a todas las decisiones profesionales que adoptan los mandos del Cuerpo Nacional de Policía en éstas y en cualquier otra intervención, dentro de su ámbito de competencias. He dejado también muy claro que desde mi punto de vista y por lo que se refiere al Ministerio del Interior, lo que está ocurriendo en esas manifestaciones es la nítida diferenciación entre los que van a manifestarse pacíficamente y los que quieren utilizar y manipular esa manifestación para realizar actividades violentas y conseguir otros fines distintos. Dicho eso —y lo reitero— no es indiferente ni las afirmaciones ni los pronunciamientos que los grupos políticos y los grupos parlamentarios tienen. Desde mi punto de vista no se va en la buena dirección cuando se hace un llamamiento a la desobediencia civil. No se está en la buena dirección ni se aporta nada en positivo cuando se dice y se hace: Yo participo en una manifestación sea legal o ilegal porque me da igual, como dijo el señor Llamazares respecto a la manifestación del sábado. No es indiferente cuando se convoca una rueda de prensa y se dice que hay que ir a grabar a la policía y no a los que provocan los actos de violencia. Y vimos cómo se ha tomado en cuenta muy pronto. Ayer en las manifestaciones y en los actos de violencia de Barcelona —lo sabe muy bien el Grupo de Convergència i Unió a través del Gobierno de la Generalitat de Cataluña— muchos de los manifestantes hicieron caso a esa recomendación y fueron a grabar a la policía, sólo y parcialmente a la policía, porque, señorías, se puede grabar sólo cuando la policía está realizando una acción para evitar un acto de violencia o cuando está intentando evitar una agresión a las personas o a los bienes, pero si la instrucción es que sólo se vaya a grabar a la policía, lo que luego aparece es exclusivamente parcial. Por eso le digo con la misma tranquilidad que los pronunciamientos y los mensajes que se dan no son indiferentes. Ni el mensaje es indiferente cuando se dice que la manifestación ilegal se puede producir porque trae consecuencias a los organizadores. Me gustaría que me dijese de verdad cuándo les ha traído consecuencias a los organizadores. Buena parte de los acontecimientos que se han producido este fin de semana, incluso de los reproches que han hecho S.S.SS., se debe precisamente a la deficiencia de planificación, de ordenación, de medidas de seguridad, de

itinerarios que se produjeron al no estar convocadas de manera legal, es decir, anunciadas con tiempo y forma. Antes les decía que de verdad hemos hecho el esfuerzo de, a pesar de no estar notificadas, estar en permanente contacto con los responsables —dicho entre comillas porque algunas veces ha sido muy difícil saber quiénes eran los responsables y ha habido momentos en los que ya nadie quería hacerse responsable de algunas de esas movilizaciones— para intentar aportar la mayor seguridad a los que asistían a esa manifestación y también, como he dicho todo el tiempo, al resto de los ciudadanos. Por eso nadie puede decir que no haya habido una disponibilidad absoluta, a pesar de no existir comunicación previa; a pesar de no haber cumplido en tiempo y forma lo que establece nuestro ordenamiento jurídico, se ha estado en disposición para ayudar y colaborar para que esas manifestaciones se desarrollasen de la mejor manera posible, y quien no afirme esto tan tajantemente como lo estoy haciendo yo no se ajusta a la realidad de lo que aconteció durante el sábado y el domingo.

Señorías, no es indiferente que sea legal o ilegal; eso es lo que nos permite planificar, es lo que nos permite que haya un servicio de seguridad. Pero ¿cómo es posible que se reproche desde el Partido Socialista —es que parece mentira— que no haya contacto entre los responsables de seguridad y la policía! Si es que han asistido a manifestaciones ilegales; no había nadie del servicio de seguridad, nadie que quisiera responsabilizarse del servicio de seguridad, y luego se producen las consecuencias que se producen. Cuando ha habido manifestaciones legales, con servicios de seguridad, permite tener un interlocutor válido, permite tener un cauce de diálogo, y no se trata de imputarles responsabilidades a ellos, puesto que en una manifestación todo el mundo hace lo que puede, y permite hablar hasta alcanzar un consenso en cuanto a cómo garantizar la seguridad, cómo se garantizan los itinerarios, que aquello no sea algo absolutamente desordenado. De verdad, me preocupa que desde el Partido Socialista se pueda ver bien el desorden de algunas manifestaciones. Se generan muchísimos problemas para ciudadanos concretos, a la hora de circular por las carreteras o por las calles. No hablamos ya de los actos de vandalismo, sino de la libertad de circulación, y a veces hay problemas concretos. En la Castellana, los conductores de los vehículos tuvieron problemas, y tuvo que intervenir la policía porque tenían urgencias y destinos que de manera precipitada y sin rutas alternativas era imposible alcanzar, y por tanto era imposible que ejercieran su libertad. Por eso tuvieron que intervenir las fuerzas y cuerpos de seguridad para garantizar la libertad de los ciudadanos.

Como ustedes comprenderán, les he hecho este relato porque no puede permitirse que en la noche del viernes al sábado estuviesen cortadas tres, cuatro o cinco vías principales de Madrid de manera simultánea y en

horas de gran afluencia de tráfico, como son las horas previas y posteriores a la hora de la cena. No entiendo que ningún grupo parlamentario pueda estar de acuerdo con esto, y no con la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

En cuanto a uno de los detalles que me pedía el Partido Nacionalista Vasco, efectivamente existe un protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, que no tengo ningún inconveniente en que S.S. pueda conocer. Es muy extenso, y en cuanto a las manifestaciones recoge desde las distancias mínimas a que pueden estar los manifestantes de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad hasta otras muchas actuaciones, que ahora sería largo y tedioso pormenorizar.

Las cuestiones que ha planteado el interviniente de Convergència i Unió en gran parte han tenido respuesta adecuada con mis primeras afirmaciones y reflexiones. Me preguntaba si conocía el hecho que nos ha vuelto usted a relatar. Efectivamente, en mi primera intervención he dicho sobre ese hecho que ya se ha iniciado el procedimiento que establece nuestro ordenamiento jurídico y que se está llevando a cabo en este momento el procedimiento disciplinario interno. Se hará con todas las garantías, como corresponde a un Estado de derecho; también con las presunciones que el Estado de derecho prevé para todos los ciudadanos, incluidos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y con la discreción que los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad deben mantener en cuanto a hacer públicos sus datos de filiación; en suma, con todas las garantías que el Estado de derecho otorga también a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad plenamente democráticas, como las que existen en España. **(Varios señores diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Con carácter excepcional, y con una brevedad que voy a rogar encarecidamente a todos los portavoces, voy a ser muy riguroso en este trámite.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, la brevedad que permita un ejercicio mínimo de la libertad de expresión en esta sala.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda alguna, en el templo de la palabra así ha sido a lo largo del debate.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Para lanzar un SOS no hacen falta más que dos segundos.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Mayoral. A lo largo de la sesión se está actuando así por parte de la presidencia y de esta Mesa. Por tanto, para no perder más tiempo...

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Es un debate importante.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sin duda alguna es importante, pero ruego brevedad a usted y a todos los demás.

Señor Mayoral, cuando quiera.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Intentaré ser breve.

Empezaré haciendo unos ligeros comentarios sobre el comportamiento que ha tenido esta tarde aquí el portavoz del Partido Popular, el señor Gil Lázaro. Es el paradigma de la provocación, del desmadre y la voz de la caverna, porque lo que hemos oído aquí esta tarde es propio de un pensamiento y un comportamiento bastante reaccionario. **(El señor Bueso Zaera: ¡Qué barbaridad!)** Lo tengo que decir aquí, pese a que en el ámbito puramente privado me parece una persona tan respetable como cualquier otra.

Si nos ponemos a elegir descalificaciones, ahora me acaba de llegar una de un amigo del señor Gil Lázaro, un concejal del Ayuntamiento de Gijón, que debe ser compañero de partido del señor Gil Lázaro, que ya debía estar dimitido y espero que si no lo está esta tarde lo esté mañana por la mañana. Hablando en ese consistorio de los temas y problemas por los que estamos pasando y el debate sobre la guerra de Irak, dice: Esto pasa por la puta democracia. Perdonen la palabra pero es lo que dijo.

Si quieren, empezamos a recordar elementos de la historia reciente del comportamiento del Partido Popular. Ya que se ha acusado al señor Caldera de que dijo que era preferible tirar huevos a tirar bombas, tengo que decirle que en una huelga que hubo en Cádiz —porque aquí ya todo el mundo tiene historia— con ocasión del problema de los astilleros de Cádiz, una de las muchas manifestaciones que hubo, presidida por la actual presidenta del Partido Popular en Cádiz, y candidata del Partido Popular en Cádiz a la Asamblea de Andalucía, terminó con el asalto a la sede del Partido Socialista, tirando todos los muebles por la ventana y llegando prácticamente a la destrucción de todo el mobiliario que había, en la sede del Partido Socialista, imagino que instigados por gente del Partido Popular si presidía la manifestación esta señora. Así que mejor que olvidemos este tipo de comportamientos y de debates, señor Gil Lázaro. Vamos a ver si somos capaces de centrarnos, de ser sensatos, de sacar adelante lo más positivo que todos tenemos y no acudir a esas cosas que son auténticos estercoleros donde la clase política se descalifica por su uso. Podemos poner todos los ejemplos que quiera, tengo aquí otros pero no vamos a hablar de ellos porque no quiero insistir en esta cuestión. Ha malinterpretado lo que ha dicho el señor Caldera. Su señoría lo ha tergiversado porque no es precisamente eso lo que quiso decir; lo que quiso decir el señor Caldera es que ante una situación de guerra como la que estamos padeciendo, obviamente entre una cosa y otra, quizá sea un juego retórico, no sé si afortunado

o desafortunado, pero no es cuestión de sacar punta a este tipo de hechos, porque es un intento descarado de manipulación.

En cuanto a otras cosas que ha dicho el señor Gil Lázaro no sé si merece la pena que entremos en discusiones sobre lo que se dice, que en definitiva no nos conduce a ninguna lectura positiva. Baste con lo que he dicho y espero que en el futuro seamos un poco más sensatos y centremos las cosas en lo que hemos venido aquí a tratar y en un debate bastante serio donde estamos hablando de una cuestión de fondo que es el ejercicio de la libertad de los ciudadanos, su derecho a manifestarse o no manifestarse y la actuación de los violentos. Si hubiéramos enfocado el tema desde otra perspectiva, señor ministro, con menor crispación, hubiéramos encontrado más puntos de entendimiento de los que S.S. cree, pero obviamente con esta sensación de crispación, con este conjunto de descalificaciones y con esta huida hacia delante que han emprendido ustedes es muy difícil mantener ningún tipo de diálogo. Nosotros queremos que estas cosas se dialoguen y se arreglen entre todos, obviamente salvo que ustedes estén en un tipo de aventuras donde ya la participación sea totalmente imposible, que yo creo sería una noticia pésima para este país.

Señor ministro, usted ha hablado de una época en que las manifestaciones eran pacíficas y otra época, una vez declarada la guerra en que las manifestaciones empiezan a ser violentas. Espero que esa división que ha hecho S.S. no tenga ningún otro contenido o ninguna otra explicación detrás y que sean ustedes capaces de homologar la situación de antes y de después. Señor ministro, si usted no me contesta a las preguntas que le he hecho —le he hecho una serie de preguntas sobre quiénes, cuántos, cómo, por qué, sobre ideologías, etcétera y no me las ha contestado— seguiré creyendo que todavía están abiertas las tres posibles opciones que le decía a usted en relación con esta contestación: o el Gobierno frivoliza, o el Gobierno no sabe y no conoce, no detecta quienes son esos señores, o bien al Gobierno le importa poco que se desarrolle una sensación de temor que implica que la gente sale a las manifestaciones con el riesgo de creer que puede haber grupos violentos. Luego me decía: pregúntele usted a un comerciante de la calle Montera. Le devuelvo la pregunta, señor ministro. Yo estoy de acuerdo con que a ese señor hay que protegerle sus bienes y sus derechos y para eso están las fuerzas de seguridad del Estado, pero ese señor podría preguntarle a usted: ¿cuántos de esos violentos ha detenido S.S.? ¿Dónde están? ¿A disposición de quién? ¿Qué delitos se les imputa? No ha dicho nada de eso, señor ministro. **(El señor ministro del Interior, Acebes Paniagua: ¡Cómo que no!)** Perdón que se lo diga, solamente ha dicho que había 12 detenidos, nada más, y creo que he insistido mucho en esta cuestión desde el principio porque es crucial. La contestación que yo le atribuyo a usted en relación con

esas tres hipótesis de salida que le señalaba depende mucho de todas estas cosas, porque si usted no detiene a nadie, ni sabe quiénes son —hay gente que dice que lo sabe—, ¿dónde estamos? ¿Qué está pasando? Por eso yo he acusado en cierta medida; a lo mejor acusación no es la palabra adecuada, he dicho que me parece que hay cierto factor de incompetencia, porque quiero limar las cosas que digo. En consecuencia creo que ciertas cuestiones no se pueden justificar como ha intentado hacer usted sobre la situación de alerta antiterrorista. Ese es un factor que nos preocupa a todos y que debe ser permanente mientras exista ese peligro pero eso no justifica todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, vaya terminando.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Estoy terminando.

Decía S.S. que sólo en Madrid y que yo había seguido la onda de lo que señala mi partido en esta cuestión. Hemos dicho que esta situación ha comenzado en Madrid. Si ahora se traslada a otros lugares mala noticia es. Pero de todas maneras usted tampoco me ha dicho dónde están los 1.000 que decía ayer en el Senado. **(El señor ministro del Interior, Acebes Pania-gua: Y aquí.)** No me ha dicho si eran de Barcelona, si eran de Madrid. Algo tendría que haber dicho porque esto lo afirmó ayer en el Senado.

Finalmente, señor ministro, me referiré a eso de que los servicios de información no intervinieron. Usted ha dicho que nosotros habíamos afirmado que se había desmentido. No sé lo que han dicho los sindicatos policiales que afirmaron, hablando entre profesionales, que eso había ocurrido, que no se sabía dónde estaban los servicios de información. En todo caso, hayan rectificado o no sobre la cuestión, es evidente que por lo que parece no estuvieron. Esa es la cuestión.

Por último hay una tergiversación importante que creo usted debería rectificar. Yo no he dicho que la situación de alarma sea referida a España, he dicho que es en el entorno del Congreso de los Diputados donde se limita el tránsito de las personas, incluso aunque no haya manifestaciones, incluso aunque no haya riesgos delictivos, y se controla incluso a los diputados —se les exige la identificación en la calle, en cualquiera de las calles aledañas al Congreso— y esa situación no está amparada por la ley, salvo que usted lleve al Gobierno el decreto de declaración de estado de alarma.

La última perla que le he oído es que al Partido Socialista le va bien el desorden. No, señor ministro, está muy equivocado. La situación de desorden es precisamente en la que peor estamos, entre otras cosas porque nosotros representamos al ciudadano medio, normal y llano que solamente tiene su voto y su palabra. Los que tienen más que el voto y su palabra posiblemente sobrevivan mejor en situaciones de desorden.

El señor **PRESIDENTE**: Por seguir el mismo orden que habíamos iniciado en el trámite, señor Puigcercos. **(Pausa.)**

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevemente.

Al menos intenta usted ser riguroso, señor Acebes, y hay que agradecerse, aunque no estoy de acuerdo con usted, obviamente, pero estamos haciendo un debate duro pero normal en una circunstancia que realmente hay que corregir entre todos. Ya le dicho mi posición. Creo que hubo una matización política en las órdenes a partir del día 20 en el entorno del Congreso. No lo puedo demostrar, aunque hablé con algunos policías y me dijeron que había mucha automaticidad en el cumplimiento de las órdenes, que no podían matizarlas. Yo lo comprobé, ya se lo he dicho anteriormente.

Para nosotros es muy preocupante el tema de los grupos violentos. Los grupos violentos nunca son una prolongación de ninguna fuerza democrática, a veces se han utilizado —usted lo sabe muy bien— como prolongación en el marco del mantenimiento del orden público a la hora de convencer —aquí, comillas— a la gente que se quiere manifestar para que no se manifieste; siempre en esa dirección. Por eso cuando usted hablaba de Barcelona, verá que hay vídeos que demuestran que lo que digo es así, y usted lo conoce. Ya tuvimos varios debates en la Cámara respecto a este tema. Nos interesa mucho: fuera las capuchas, fuera los antifaces, definitivamente las caras al aire, ¿quiénes son? ¿A quiénes representan esos 12 y los otros 986 ó 988 o los que sean que quedan pendientes? Tuvimos una vez un debate interesante en Pleno donde se demostró que, efectivamente, muchos de ellos se comunican con el nombre de su organización y sus nombres propios a través de Internet, que los servicios de información lo saben perfectamente y controlan al 80 por ciento de esta gente. Entonces, no entendemos por qué no suceden las cosas como tendrían que ocurrir. ¿Por qué? Se pueden expresar aquí teorías de todo tipo, se puede hablar de lazos familiares, y no voy a entrar ahí, no hablo respecto a ningún partido, sino de circunstancias que se dieron. Me remito al debate que tuvimos en Pleno en la legislatura anterior. En este sentido no quiero aludir a nada que afecte a ningún partido, ni siquiera al PP, a pesar del ataque que sufrimos constantemente del señor Gil Lázaro

Señor Gil Lázaro, usted saca constantemente el tema de la página web. Acaban de dar una nota de prensa con la dirección www.noalaguerra.org, donde dicen que no tienen nada que ver con nosotros ni con ninguna fuerza política. Aquí está, Servimedia. A partir de ahí, supongo que seguiremos recibiendo palos absolutamente injustos, porque se trata de una campaña publicitaria que afecta a nuestra imagen y supongo que seguiremos así. Averiguen de quién es el dominio de la página que han citado y vayan a los tribunales, como dice aquí el

señor Arenas, que va a ir a los tribunales. ¿Cuál va a ser nuestra posición? Absoluta colaboración con la justicia. Vayan a los tribunales. En segundo lugar, ¿puedo yo traer aquí o a la Junta de Portavoces a partir de ahora lo que pasa en Córdoba, lo que ocurre con un concejal de Guadalajara o dos candidatos de Reus, los números 2 y 6 que por lo visto estuvieron en la movida del otro día? Creo que no. ¿Puedo denunciar yo a la Junta de Portavoces las cosas que suceden en los pueblos y en las provincias? ¿Es esa la misión de la Junta de Portavoces y de los grupos parlamentarios? Yo creo que no, y nosotros no lo vamos a hacer. En todo caso, el señor Gil Lázaro parece que esto se remite a algunos enlaces de una página web de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid que permite el mercado, en un dominio que ellos aseguran no tiene nada que ver con las fuerzas políticas. Vayan ustedes a los tribunales, ¡Qué quiere que le diga! Señor Gil Lázaro, siga usted incriminándonos, y después veremos que tenemos que hacer los demás, porque estamos ante una situación absolutamente injusta.

Acabamos de recibir esos folios famosos que el señor Arenas dijo que nos iba a mandar —de los que no voy a comentar nada aquí—, y sólo quiero decir que no hay ni una sola imputación. Por tanto, recuperemos tranquilamente los cauces, que se haga lo que se tenga que hacer en justicia, y no intentemos variar la atención —en función de haber perdido la batalla de opinión— recuperando el discurso absolutamente reaccionario por parte de algunas personas que están muy rabiosas, como ha hecho aquí hoy el señor Gil Lázaro. Tranquiliémonos. Que el señor Gil Lázaro regrese al centro y sigamos debatiendo estos diez meses que nos quedan de legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos presentes que deseen intervenir? (Pausa)

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Brevemente, señor presidente.

Agradezco nuevamente la réplica del señor ministro, que se ha producido en idéntico tono, y simplemente trasladarle en tres flashes la inquietud de la formación política que represento. Es necesario hacer todos los esfuerzos posibles para que los aspectos vinculados al orden público referidos al enorme movimiento ciudadano pidiendo paz en la calle —por más que resulte incómodo a un Gobierno que ha adoptado una decisión política legítima distinta, que no ha gustado a la ciudadanía— no intenten sepultar dicho movimiento.

En segundo lugar, le deseo el mayor éxito en la detención y puesta a disposición de la justicia de los jóvenes encapuchados que han lanzando piedras, contenedores, quemado sucursales bancarias o roto escaparates, aunque ya le he reconocido que en lo que

conozco de actuaciones de otras policías, no es misión fácil separar a unas personas de otras cuando se actúa en grandes concentraciones. Sí quisiera —y le he pedido información al respecto, que usted ha quedado en trasladarnos— que no quede en la percepción ciudadana que en el intento de detener a los culpables, o quizá con la frustración de no haberlo podido hacer, parezca que hay una represión indiscriminada de ciudadanos. Quizá no hayan sido muchos, pero sí tenemos el caso de la chica del teléfono, de la que tanto hemos hablado y tanto se ha reproducido en distintos medios de comunicación, así como de otra persona objeto de retransmisión televisiva. En definitiva, debemos saber las circunstancias concretas en que se produjo la reacción frente a estas personas, respecto de las que, a lo mejor el señor ministro, pueda llegar a darnos una explicación satisfactoria.

Anteriormente iba a hacer el alarde de no haber tenido incidentes en las manifestaciones a favor de la paz en País Vasco, pero no quisiera que me pase como en Barcelona, y que con ello estuviera llamando a algún tipo de mala suerte o actuación en días venideros.

Con relación al señor Gil Lázaro, sabe que yo exhibo orgullosa mis siglas en todas las circunstancias, pero, simplemente, cuando se había calificado de algaradas a la vasca, no me parecía muy operativo —ya que hablamos de policía— explicar al círculo policial que los 60 chicos y chicas jóvenes que llevaba eran vascos, por si acaso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Agradezco la respuesta del señor ministro y quiero constatar la suerte de que en esta Cámara exista el «Diario de Sesiones», donde quedan reflejadas fielmente las intervenciones de cada grupo, porque me ha sorprendido una posible interpretación que el señor Gil Lázaro hacía de mi primera intervención. Cuando he afirmado que existe una opinión pública mayoritaria contraria a la guerra, y que el CIS la constata, lo hacía para revelar de qué forma la gente quiere manifestarse pacíficamente y entender que debemos proteger ese derecho a la manifestación libre, pacífica, autorizada y comunicada previamente. Esta era la única finalidad al inicio de mi intervención. En ningún caso quería legitimar que ese porcentaje tan elevado pudiera llegar a justificar la actuación violenta de nadie porque, señor presidente, señorías, si algo rechaza mi grupo parlamentario (y por suerte rechaza también la inmensa mayoría de los ciudadanos seguro que superando incluso ese 91 por ciento del CIS) es la violencia. Los ciudadanos rechazan cualquier forma de violencia. Por tanto, los ciudadanos cuando ven esas imágenes, aisladas por suerte, de un miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad que agrede a un ciudadano, lo rechazan. Los ciudadanos rechazan, y de

forma contundente, esos grupos minoritarios que asisten a las manifestaciones y que bajo la bandera de la paz, lo que hacen es intimidar a otras personas, a los comerciantes, o realizan actuaciones como las de El Corte Inglés en Barcelona, que la gente rechaza. Agreden a personas de otros grupos políticos y a sedes de esos grupos políticos, les amenazan, les intimidan y la gente rechaza ese tipo de violencia. La gente quiere manifestarse en paz y rechazar cualquier tipo de violencia. Ahí estará siempre la causa de mi grupo parlamentario, Convergència i Unió. Quería clarificar la interpretación inicial, pues sabe el señor Gil Lázaro y saben S.S. que no se corresponde con el pensamiento de este diputado ni con el de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GIL LÁZARO**: Empezaré diciendo al señor Jané, efectivamente así lo he dicho en el comienzo de mi intervención, pero he señalado que precisamente para que no pudiera quedar ninguna duda a algún posible lector futuro del «Diario de Sesiones» quería insistir en eso, porque he dicho al comienzo de mi intervención que este grupo parlamentario no tenía la más mínima duda sobre el sentido de su intervención.

Señor Mayoral, su actitud y su talante no cambian. El señor Mayoral reiteradamente cuando no tiene argumentos saca a colación solamente la descalificación del contrario. Afortunadamente, como decía el señor Jané, está el «Diario de Sesiones» y no se encontrarán en dicho «Diario de Sesiones» términos en mi intervención como los que el señor Mayoral ha utilizado para referirse a mí. Espero que el señor Rodríguez Zapatero dé respuestas a todas y cada una de las situaciones que hoy le ha hecho llegar el señor secretario general del PP y espero que el señor Llamazares pueda hacerlo en los mismos términos. **(El señor vicepresidente, Souvirón García ocupa la presidencia.)**

Lo que he dicho que dijo el señor Caldera no lo he matizado ni manipulado, no tengo las habilidades al typex digital o al typex verbal que tiene acreditado algún otro señor diputado que desde luego no es el señor Mayoral. Lo que he dicho que dijo el señor Caldera, lo he leído literalmente, y a partir de ahí, no es mi responsabilidad ni tan siquiera interpretar al señor Caldera. No he interpretado, lo he leído literalmente. Insisto, me reconozco absolutamente incapaz de tener la habilidad de typex manual, digital o verbal, que tiene acreditada en esta Cámara algún señor diputado.

Ciertamente, crispación y descalificaciones no las encontrará por parte de mi grupo. Por ejemplo, no encontrará en el «Diario de Sesiones» que ningún miembro del consejo de dirección del Grupo Parlamentario Popular se haya dirigido al Grupo Parlamentario Socialista calificándolos de banda. En cambio si S.S. lee con detenimiento el «Diario de Sesiones» podrá

encontrar que una destacada dirigente de su grupo parlamentario dice literalmente: Con ese jefe que tenéis no me extraña la banda que sois.

Finalmente, en cuanto a las situaciones de alarma en el entorno del Congreso, comparto lo que ha dicho el señor ministro del Interior, pero para no quedarme con el argumento del señor ministro del Interior y parezca que es una posición partidaria o interesada por mi parte, me quedo con el argumento, con el retrato de hechos y con la colaboración hecha sobre esta situación por la señora Uría y así no podrá parecer que me estoy quedando con una interpretación partidaria.

Señor Alcaraz, si bajo el argumento —y se lo he tomado literalmente—: creo que hubo matización política en las órdenes, aunque no lo puedo demostrar; si bajo ese brillante argumento político usted pretende construir un discurso, lo que le recomiendo es que no se quede en minucias, que no se quede en si hubo o no matizaciones políticas, que vaya a mayores, a mucho mayores, que vaya ya al sùmmum y al máximo. Si dice: yo sí creo que pasó lo que estoy diciendo que pasó, aunque no lo puedo demostrar, no entre usted en minucias, haga usted unas construcciones mucho más tajantes y mucho más alarmistas.

En el tema de la página web, señor Alcaraz, yo sigo preguntándole: ¿Quién es el titular del dominio de esa página? Ha dicho usted en su anterior intervención que me iba a decir ahora quién era el titular del dominio de esa página, pero no me lo ha dicho, no me lo dice, no me lo ha dicho en la Junta de Portavoces, y no me lo ha dicho en estos días. Yo le vuelvo a preguntar, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones»: ¿Está usted en condiciones de sostener que el titular del dominio de esa página web no tiene nada que ver con Izquierda Unida? Simplemente, y me quedo ahí.

Traiga usted si quiere lo que pasa en Córdoba, claro que sí. Yo le reanuncio que nosotros vamos a traer a esta Cámara y a los órganos de ella, porque nos parece que es el foro político adecuado, todo lo que afecte a la dignidad, integridad moral, y si me permite incluso decir a la integridad física de diputados miembros de esta Cámara; otra cosa son las acciones de partido, y hoy el secretario general del partido se ha dirigido a los señores Llamazares y Rodríguez Zapatero; y otra cosa, una tercera y última instancia, los tribunales, a los que se ha anunciado por parte del secretario general de mi partido que también se va a acudir.

Efectivamente, tiene usted razón, y en eso coincido, no voy a entrar en las consideraciones personales de tonos y discursos reaccionarios; francamente no, señor Alcaraz. Tiene usted razón en algo, sigamos debatiendo hasta el final de la legislatura. Yo comparto absolutamente ese criterio, sigamos debatiendo, La única duda que tengo, y me gustaría que me la aclarara S.S., es: ¿Seguimos debatiendo con o sin atribución de complicidades de asesinato a todos y a cada uno de los

miembros de mi grupo parlamentario? ¿Cómo seguimos debatiendo?

Termino. Yo me considero que no soy en modo alguno la voz de la caverna, ni que mis intervenciones animan un estercolero, como ha dicho el señor Mayoral. Comprendo, y permítame que lo diga —jamás lo diría si no se me hubiera hecho esa implicación tan directa—, que un cierto tono intelectual de mi discurso no sea capaz de comprenderlo el señor Mayoral, lo comprendo y lo entiendo sin lugar a dudas.

Ahora bien, señor Mayoral, no me hable de cavernas y de estercoleros. A lo mejor lo podemos hacer en el ámbito de la Comisión de Agricultura o de Infraestructuras, o de la que usted quiera, pero no me hable de cavernas y de estercoleros, porque una de las cosas que ha conseguido este Gobierno desde 1996 es que un ministerio que parecía la cueva, caverna, son sinónimos, por utilizar su expresión, de Alí Babá deje de serlo, y que situaciones de estercolero que se producían en ese ministerio ya no se produzcan. Como usted comprenderá me estoy refiriendo al antiguo Ministerio del Interior bajo las responsabilidades de su Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para terminar la sesión, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Con brevedad. En primer lugar, refiriéndome al señor Mayoral, no pasa nada porque algunas veces en el debate tengamos una cierta flexibilidad para aceptar que se han contestado las cuestiones que se han preguntado y que las reflexiones que se han hecho pueden ser compartidas. Lo han hecho el resto de los grupos parlamentarios, pero S.S. erre que erre no cambia una sola línea del discurso que previamente trae pensado. Y en este caso se ha puesto muy de manifiesto al decir: sólo en Madrid se producen altercados. No es sólo en Madrid. Que lo venga a decir, después de lo que ha pasado y de todos los medios de comunicación, es muy evidente. Es lo único que le ponía de manifiesto respecto a las tres cuestiones. Una era esa.

La segunda cuestión es hasta dónde llega esa poca capacidad para reconocer las cosas. Ha habido una imputación por parte de S.S. y de su grupo, que también la hizo ayer ante el secretario de Estado de Seguridad, de que no habían participado los miembros de los servicios de información en estas manifestaciones. No le valió ayer la palabra del secretario de Estado y no le ha valido la mía. Pero le he exhibido el desmentido que sobre esa afirmación había hecho el sindicato al que se lo atribuían en una información periodística. Y la contestación de S.S. es decir: a mí me da igual si hay desmentido como si no. Y así es muy difícil avanzar en el debate.

La tercera cuestión que plantea S.S. es pedirme información. Le podrá gustar más o menos, le podrá parecer mucho o poco, pero le he dado la información

que puedo darle. Le he dicho que hay una investigación policial abierta que en estos días se está desarrollando. Por tanto, le digo lo que puedo y lo que debo, primero por las reservas legales para no hacer ningún tipo de imputación, mientras no se pronuncien los tribunales. Le he dicho que ha habido doce detenidos y que tienen los procedimientos judiciales abiertos, algunos de ellos con antecedentes, pero tendrá que desarrollarse también el proceso judicial. Le he dicho que se engloban en grupos antisistema y que sus pautas de comportamiento y de conducta son las que también se han producido o son equiparables a las que en España y en otros lugares de fuera han utilizado esos sistemas de la denominada violencia urbana, intercomunicados entre sí. Pero dice, donde le he pillado al ministro es en la afirmación que hizo ayer de los mil. Yo cuando hago una manifestación de ese tipo, sea donde fuere, y en este caso ante los medios de comunicación en el Senado, procuro hacerlo con el máximo rigor posible y más en cuestiones tan serias. Y usted no me ha querido escuchar, o no ha podido, o no ha prestado en ese momento suficiente atención, que tampoco es una crítica. Las mil personas es exactamente lo que he dicho en mi intervención. Es lo que refleja el informe de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, remitido por los incidentes ocurridos en Madrid del 22 al 23 de marzo de 2003, donde textualmente dice: Alrededor de las 19,30 horas, un grupo de unas mil personas, en su mayoría jóvenes portando mochilas, algunos de ellos pasamontañas, increpan a los funcionarios que formaban la barrera policial y que allí se encontraban. A partir de este momento empiezan a producir insultos, lanzamientos de bengalas, petardos, botellas y piedras de grandes dimensiones por parte del citado grupo (se refiera a los mil, es el mismo párrafo) contra los funcionarios policiales, permaneciendo en esa situación durante 20 minutos. Es de significar que durante estos lanzamientos de bengalas, petardos y artificios pirotécnicos se corre grave peligro físico de ser alcanzados y prendidos, tanto los policías actuantes, como los vehículos policiales. Esta es la cita a la que se refiere los mil. Por tanto, como es el informe de la Dirección General de la Policía, Jefatura Superior de Policía de Madrid y de la unidad que la ha relatado, por eso es por lo que he manifestado los mil.

Créame, no tengo ningún interés en engañarle con este asunto. Lo que pasa es que ustedes están pretendiendo hacer una utilización y una visión parcial de algo que no es ni la intención de la autoridad política ni mucho menos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ¿estaría bueno! respecto a lo que ha ocurrido en estas manifestaciones. Lo que pasa es que se han equivocado en dónde han puesto el acento. Lo han puesto en criticar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o a los responsables de las mismas, o al Ministerio del Interior, a quien ustedes quieran. La desproporción se la han achacado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado. Veán ustedes los periódicos. A mí me parece muy bien, si quieren ustedes cambiar, díganlo: no ha habido una actuación desproporcionada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no se lo hemos oído aquí tampoco esta tarde. Pero si es lo que su grupo piensa y se equivocaron, dígalos, porque será muy bueno. Si no pasa nada por equivocarse. Si todos cometemos aciertos y errores y ustedes también, y en este caso han cometido un error, porque eso es grave, y han puesto el acento no en los grupos que cometen estos actos vandálicos, sino en las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Por todo ello, y ya finalizando, las pautas de conducta muy elementales que todos deberíamos seguir, por sacar unas conclusiones de cara al futuro, es el respeto escrupuloso de la ley. Estoy seguro que esto lo compartimos todos. La aplicación de ésta con la flexibilidad y el buen juicio que exige la situación. Deberíamos ponernos de acuerdo en no compartir convocatorias o llamar a participar con quien sabemos que pueden propiciar la violencia o cuando menos contribuir a ella al no estar en condiciones de asegurar el desarrollo pacífico y democrático de las mismas, cumpliendo escrupulosamente lo que se acuerde y evitar el descontrol o facilitar que se produzca ese descontrol, que es lo que muchos persiguen amparados en la inexistencia de límites seguros y razonables. Y que no haya ninguna tentación —no es ninguna acusación a nadie—, de arroparlos, porque es necesaria la mayor ayuda de todos para que la policía pueda aislar sobre el terreno —lo decía muy bien la portavoz del Partido Nacionalista Vasco—, y esto es muy difícil, a los violentos cuando tienen esa capacidad de provocación y además cuando intentan confundirse con los que están para manifestarse pacíficamente y así las fuerzas y cuerpos de seguridad puedan evitar los actos vandálicos. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Me parece que pocos ciudadanos pueden dejar de estar de acuerdo con lo que acabo de describir. No impone ninguna regla de conducta particularmente exigente ni extravagante y por eso espero que contemos todos, tras esta comparecencia, con el acuerdo, y si no fuese así, cosa que no espero, ni menos deseo, sólo me queda añadir —y esto también lo digo con toda serenidad y con toda firmeza— que por nuestra parte vamos a seguir asumiendo nuestras responsabilidades, haciendo lo posible para conciliar los legítimos derechos de cada uno con el orden general y evitando que se produzcan incidentes leves, graves o irreparables, tan gratuitos como impropios de nuestra historia democrática y por el bien de la convivencia y de la protección del Estado de derecho, de hombres plenamente libres, y de la negación de la violencia y de la tolerancia como instrumentos de nuestra vida pública. Estoy absolutamente seguro de que la generalidad de los ciudadanos nos van a ayudar hoy en este empeño y, además, sabrán valorar mañana lo que hemos puesto cada uno para la mejor defensa de nuestras libertades y de nuestra convivencia en democracia. Ahí es donde espero encontrar a los grupos parlamentarios para que precisamente la libertad y el ejercicio de los derechos se pueda hacer en paz y con garantía de nuestra convivencia, sin permitir un ápice de funcionamiento a aquellos que lo que pretenden es alterarla desde la violencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Agradezco la colaboración a los servicios técnicos de la Cámara, a todas SS.SS., particularmente a los intervinientes por el tono con que ha discurrido este debate, y de una manera muy especial al señor ministro por su presencia y su disposición siempre ante esta Comisión.

Nada más, se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

